

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 1 de 44

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la CNSC adoptado mediante Resolución No. 1700 del 17 de febrero de 2023, modificada parcialmente por la Resolución Nro. 3431 del 29 de abril del 2026, se procede a sustentar los presentes estudios previos, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), fue creada por el artículo 130 de la Constitución Política y conformada por la Ley 909 de 2004, como un organismo autónomo de carácter permanente del nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, tiene dentro de sus funciones la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos en el país, se ha propuesto tener como principio básico de gestión pública, la eficiencia en la atención ciudadana y la efectividad en la prestación de servicios en mira de posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público.

El Acuerdo No. 75 de 2023, estableció la Estructura de la Comisión Nacional del Servicio Civil y las funciones de sus dependencias, y específicamente en el artículo 19 indica que, son funciones de la Dirección de Apoyo Corporativo – DAC: “(...) 3. *Administrar los recursos físicos de la CNSC, de acuerdo con la normatividad vigente y los procesos y procedimientos institucionales establecidos para estos fines*” y “(...) 19. *Elaborar, suscribir y tramitar ante la oficina Asesora Jurídica los Estudios y Documentos Previos que se requieran para contratar las personas, bienes y/o servicios incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que sean de su responsabilidad*”.

En desarrollo de dicha función la CNSC, a través de la Dirección de Apoyo Corporativo, requiere que se lleve a cabo el adecuado y correcto funcionamiento de la Entidad, por lo cual es necesaria la contratación del servicio de fumigación con el fin de apoyar las políticas de salud ocupacional que permita proteger a las personas contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 9 de 1979 “*Por la cual se dictan medidas sanitarias.*”, artículo 80.

Los servicios de fumigación y control de plagas son requeridos para garantizar condiciones higiénicas, ambientales, de seguridad y salubridad para la adecuada prestación del servicio en las diferentes sedes de la CNSC, evitando la proliferación de insectos y roedores. Lo anterior, conforme al Decreto 1843 de 1991 “*por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 9 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas*”, en relación con el control y vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas.

La entidad cuenta con instalaciones ubicadas en la ciudad de Bogotá, en las Carrera 16 No.96 – 64 (Oficinas 101, 408, 409, 609, piso 7 y mezzanine) y Calle 100 No. 9ª-45, donde se encuentran ubicadas los despachos de los Comisionados, así como las diferentes dependencias. De igual manera, cuenta con una bodega en la Calle 17 No. 69-60 donde funciona el archivo central, las cuales requieren permanecer en condiciones de salubridad

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 2 de 44

que permitan desarrollar sus actividades laborales en un entorno libre de bacterias y de contaminación.

Frente al archivo central ubicado en la Calle 17 No. 69-60, del barrio Montevideo, en la ciudad de Bogotá, es importante mencionar que, según lo contemplado en el Manual del Sistema Integrado de Conservación de Archivos de la Comisión, se deberán llevar a cabo como mínimo dos (2) fumigaciones al año con el fin de proteger el archivo documental que permita contar con la protección requerida, para garantizar la conservación contemplada en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, en su artículo No. 46.

Para lo anterior, la CNSC con el fin de garantizar el normal funcionamiento y el buen estado sanitario de todas sus instalaciones, así como la salud y bienestar de todos los colaboradores, requiere contratar el servicio de fumigación de las instalaciones protegiéndolas de las diferentes plagas, vectores, roedores y similares, minimizando de esta forma focos de contaminación lo cual, a su vez permite controlar los riesgos de transmisión de enfermedades originadas por las plagas y/o vectores, garantizando no solo las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para sus colaboradores, sino también un adecuado funcionamiento e higiene en cada una de las sedes. Así mismo, resulta indispensable contar con este servicio para la preservación y mitigación del daño de la documentación de la Entidad, ya que las áreas de almacenamiento de archivos son propensas a sufrir de plagas.

Es de precisar que la CNSC no cuenta dentro de su planta de personal con servidores que tengan dentro de sus funciones la de fumigación y desinfección, por ende, se requiere adelantar un proceso de contratación para dicha labor.

Así las cosas, es de suma importancia poder contar con un servicio técnico calificado para fumigación y control de roedores, insectos rastreros y voladores, así como para la desinfección ambiental de agentes patógenos para la CNSC en sus sedes y de esta manera poder garantizar que estos procesos sean realizados por personal competente e idóneo, y con criterios ambientalmente sostenibles para proteger la salud de los colaboradores y preservar el medio ambiente.

El Control Integrado de Plagas (desinsectación, desinfección y desratización) forma parte de las operaciones fundamentales de saneamiento ambiental, necesarias para prevenir enfermedades asociadas a la propagación de colonias de insectos y roedores. Debido a que las técnicas de dosificación y fumigación empleadas son complejas y requieren un manejo seguro de sustancias químicas, este servicio debe ser desarrollado exclusivamente por profesionales.

Por lo anterior, la Entidad requiere de los siguientes servicios:

SEDE	ÁREA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA
SEDE 1 Carrera 16 # 96-16	AREA: 1766 M2	DESINSECTACIÓN	SERVICIO DESINSECTACION GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Equidad, Merito y Eficiencia	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 3 de 44

SEDE	ÁREA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA
	AREA: 1766 M2	DESINFECCIÓN	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2
SEDE 2 Calle 100 # 9A - 45	AREA: 1190 M2	DESINSECTACIÓN	SERVICIO DESINSECTACION GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2
	AREA: 1190 M2	DESINFECCIÓN	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2
Bodega Calle 17 # 69 - 60	AREA: 824 M2	DESINSECTACIÓN	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACION EN EL AREA DE ARCHIVO	2
	AREA: 824 M2	DESINFECCIÓN	SERVICIO DE DESINFECCION DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS, DEPOSITO DE MUEBLES	2
	AREA: 824 M2	CONTROL DE ROEDORES - DESRATIZACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADERO, CON SUS RESPECTIVOS CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN	2
			INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO Y CAMBIO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2026	2

Finalmente, es de precisar que los servicios de fumigación anteriormente descritos, ya no se encuentran incluidos dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 de Aseo y Cafetería V Generación, que se encuentra actualmente vigente.

Esta necesidad está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2026, el cual fue aprobado por la Sala Plena de Comisionados en sesión del 02 de enero 2026, según consta en el Acta No. 001, los señores Comisionados deciden por unanimidad aprobar el Plan Anual de Adquisiciones -PAA- de inversiones y funcionamiento para la vigencia 2026 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, comunicada mediante Memorando 2026RI000002 del 2 de enero del 2026, para la vigencia 2026, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Objetivo	Alcance	Meta	Línea del Plan Anual
Fortalecer las capacidades institucionales para la mejorade la gestión integral de la CNSC.	N/A	N/A	ID NECESIDAD: 26511 ID PAA: 26101 Prestación de servicios de fumigación para el control integral de plagas y roedores en las diferentes áreas de la CNSC

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de marzo de 2026, establece las siguientes medidas en materia de discapacidad:

1. Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Igualdad, Merito y Oportunidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 4 de 44

emprendimientos y empresas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente decreto.

- Integración del equipó de trabajo: Cuando para la ejecución del contrato se requiera la confirmación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad,

Que una vez realizado el análisis por parte del área técnica se evidencia que para el caso en particular las mismas no aplican toda vez que para las actividades a desarrollar no se requieren para la ejecución del contrato subcontratar bienes, obras o servicios, así mismo no se requieren para la ejecución del contrato de la conformación de un equipo de trabajo, toda vez que si bien se requiere de personal calificado para el desarrollo de las actividades, esto no implica la conformación como tal de un equipo de trabajo específico.

2. IDENTIFICADOR DE BIEN O SERVICIOS DE ACUERDO AL CÓDIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS – V.14.808.

La presente contratación encaja en el siguiente código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas – V.14.808:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
(F) Servicios	(72000000) Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento	(72150000) Servicios de Mantenimiento y construcción de comercio especializado	(72154000) Servicios de edificios especializados y comercios.	(72154043) Servicio de fumigación industrial y comercial

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
(F) Servicios	(72000000) Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento	(72100000) Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(72102100) Control de plagas	(72102103) Servicio de exterminación o fumigación

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
(F) Servicios	(72000000) Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento	(72100000) Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(72102100) Control de plagas	(72102106) Control de Roedores

3. ESTUDIO DEL SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO PARA LA SUPERACIÓN DE LA NECESIDAD.

Con la precisión del sector al que pertenece el objeto contractual para superar la necesidad, la CNSC establecerá el contexto del proceso de contratación así:

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 5 de 44

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD.

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos y productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen ¹.

La división economía clásica se estructura así:



Fuente: Elaboración Propia

Es indispensable aclarar que el sector primario y secundario producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El servicio de fumigación está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la

¹ Tomado de: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 6 de 44

formación del ingreso nacional y del producto nacional.

3.2. ANÁLISIS DEL MERCADO, OFERTA Y DEMANDA

3.2.1. ANALISIS DEL MERCADO Y OFERTA

El sector de plaguicidas en Colombia se rige por el Decreto 1843 de 1991, sus normas modificatorias e instrucciones relacionadas con su producción, distribución y aplicación. En concreto, las empresas prestadoras de servicios de Control Integrado de Plagas deben tener en cuenta el artículo 86 del citado decreto: *“Al aplicar plaguicidas cerca de zonas pobladas, criaderos de peces, abejas, aves u otros animales; cursos o fuentes de agua y áreas de manejo especial para protección de recursos naturales, deben utilizarse técnicas acordes con los riesgos inherentes a la actividad respectiva”*.

Así mismo, el artículo 88 señala: *“Para la aplicación en edificaciones, vehículos, productos o área pública, deberán observarse el máximo de precauciones, especialmente en la protección de personas, animales, agua, alimentos, medicamentos y ropas”*, en concordancia con el artículo 89, el cual establece que *“Los plaguicidas deberán aplicarse dentro del área determinada, respetando las zonas o franjas de seguridad para evitar daño a la salud de la población y deterioro del ambiente”*.

Las empresas de este sector incorporan lineamientos relacionados con el ingreso y el almacenamiento de plaguicidas, bodegaje exclusivo de estos productos, protección contra factores de deterioro de dichos productos, separación de plaguicidas según su riesgo, empaque y disposición de estos productos, aplicación segura de estos productos (que incluye una planificación con visita previa, escogencia de plaguicida que minimice el riesgo y tenga mayor impacto para eliminar las plagas y menor impacto ambiental y de salud pública, revisión de equipos o dispositivos para su aplicación, uso de equipos y elementos de seguridad, mezclado del plaguicida si se requiere, transporte según recomendaciones del INVIMA y demás autoridades competentes y aplicación del plaguicidas de forma continua, con las respectivas medidas de prevención)².

Con el fin de garantizar el óptimo y eficiente funcionamiento de sus bienes e infraestructura, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) requiere contratar programas periódicos de Control Integrado de Plagas que garanticen la adecuada conservación de las instalaciones, la preservación de los soportes documentales y el desarrollo de las actividades misionales dentro de un ambiente sano.

Este servicio es ofrecido por empresas que fabrican, manipulan, almacenan o comercializan plaguicidas, así como por aquellas que prestan el servicio de aplicación de estos productos. Teniendo en cuenta que por tratarse de productos químicos que pueden generar contaminación o afectaciones a la salud, dichas empresas deben cumplir con todas las leyes y normas relacionadas con el control de plagas.

Desde el punto de vista estrictamente técnico, es fundamental precisar que la fumigación no constituye el servicio en sí mismo, sino una técnica específica de aplicación basada exclusivamente en el uso de gases o vapores. De manera coloquial, el término se ha generalizado para referirse a la aplicación de insecticidas; sin embargo, en el entorno

² (Tomado de: <https://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/revcie/article/download/3950/5652>)

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 7 de 44

institucional y archivístico, el Control Integrado de Plagas involucra diversos métodos de aplicación mucho más seguros y focalizados (tales como la aspersión de líquidos pulverizados, la gelificación o la nebulización en frío), los cuales minimizan los riesgos químicos para los funcionarios y evitan la alteración por humedad o acidez en los folios y cajas de archivo.

A través del servicio de Control Integrado de Plagas se efectúan de manera técnica y diferenciada los procesos de desinsectación, desinfección y desratización de espacios, los cuales se detallan a continuación:

Servicio	Descripción del Servicio	
Desinsectación	La desinsectación es el proceso de eliminar o controlar las plagas de insectos en un área determinada. Las plagas de insectos pueden ser un problema para la salud y el bienestar humano, ya que pueden transmitir enfermedades, dañar estructuras y alimentos, y generar molestias e incomodidades ³ .	Aspersión: Método mediante el cual se esparce pequeñas gotas de plaguicida bien sea concentrado emulsionable, polvo mojable, concentrado soluble o micro encapsulado. Permite el control del producto aplicado, salvaguardando así las superficies de contacto. Este método es el más efectivo y usados por las mayorías de empresas de fumigación, se debe usar combinaciones entre polvo mojable y emulsionable para una mayor efectividad. El polvo mojable hace que queden partículas adheridas a las superficies generando residualidad y el emulsionable hace un mayor control de eliminación de la plaga. ⁴
	Se efectúa mediante los métodos de aspersión y nebulización	Nebulización: Generalmente son equipos eléctricos, es como el sistema de aspersión con líquido en partículas mucho más finas que forman una especie de nube fría, lo cual le confiere gran poder de penetración. Ideal para el control de insectos voladores. ⁵
Desinfección	La desinfección es el proceso de eliminación de microorganismos patógenos, como bacterias, virus, hongos y esporas, en superficies, objetos o ambientes. Este proceso se lleva a cabo mediante el uso de agentes químicos, físicos o biológicos que matan o inactivan los microorganismos, reduciendo así el riesgo de infecciones y enfermedades. ⁶	
Desratización	La desratización es el proceso de eliminar o controlar las plagas de ratas y ratones en un espacio delimitado. Las ratas y los ratones pueden ser portadores de enfermedades y pueden dañar propiedades y estructuras. ⁷	

3.2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, literal d que versa sobre el “Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial” se utilizó la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente - análisis de la oferta⁸. De acuerdo con la información

³ Tomado de: <https://agronerga.com/agro/desinfeccion-desinsectacion-desratizacion/>

⁴ Tomado de: <https://maxforcel-com-mx.webnode.mx/servicios/tecnicas-de-fumigacion-/>

⁵ Tomado de: <https://maxforcel-com-mx.webnode.mx/servicios/tecnicas-de-fumigacion-/>

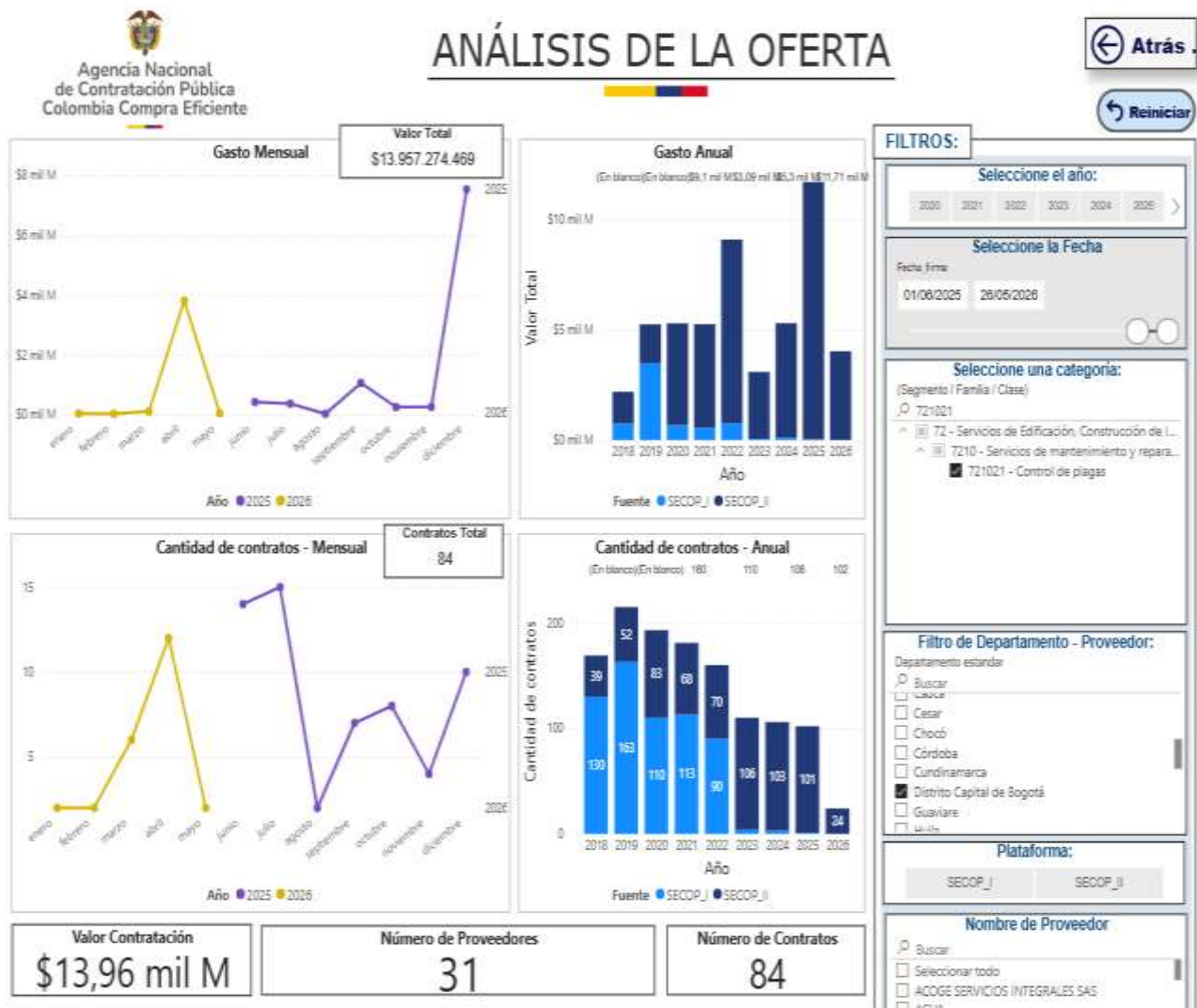
⁶ Tomado de: <https://agronerga.com/agro/desinfeccion-desinsectacion-desratizacion/>

⁷ Tomado de: <https://agronerga.com/agro/desinfeccion-desinsectacion-desratizacion/>

⁸ Consulta realizada el 26 de mayo de 2026

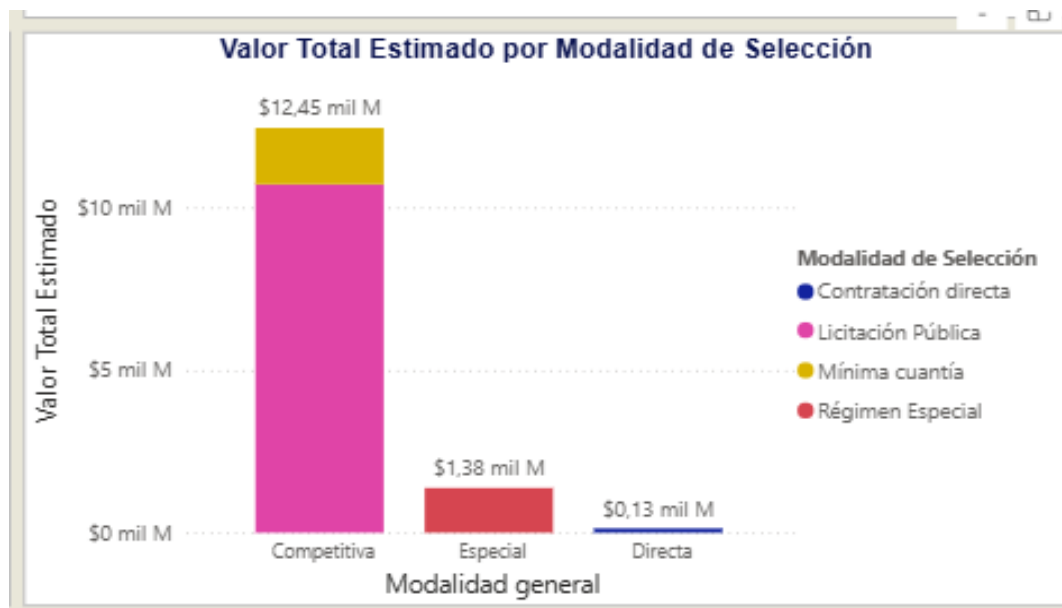
 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Calidad, Merito y Disponibilidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 8 de 44

obtenida en la consulta realizada, frente a la búsqueda de empresas del sector de fumigación, relacionado con el código UNSPSC 721021 que hace referencia a Control de Plagas, se puede determinar que durante el último año (De junio de 2025 a mayo de 2026) se suscribieron 84 contratos en la ciudad de Bogotá D.C., por valor de \$ 13.957.274.469, donde participaron 31 proveedores.

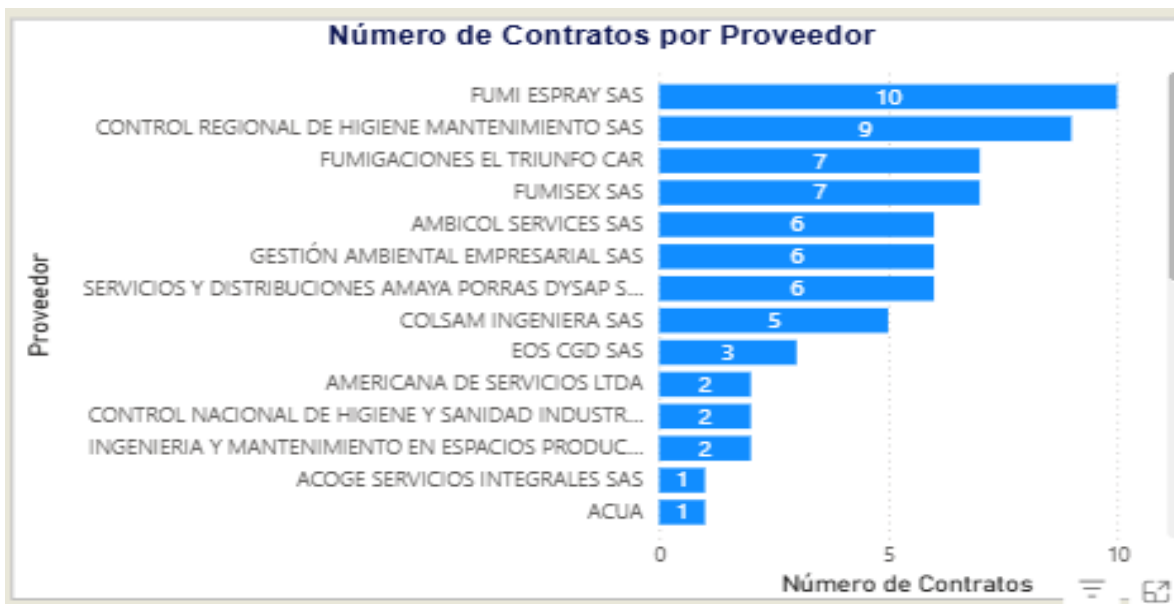


Frente a las modalidades de contratación para este tipo de objeto contractual, se determinó que se han adelantado en su mayoría a través de la modalidad Licitación Pública, por valor de \$ 10.713.951.190, seguido por la mínima cuantía, por valor de 1.733.855.081.

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Qualidad, Mente y Disposición	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 9 de 44



A continuación, se relaciona el histórico de manera descendiente de los proveedores que más contrataron y ejecutaron contratos en la ciudad de Bogotá D.C., para el servicio de Control de Plagas:



Por último, se consultó en el portal único de contratación – SECOP II los procesos relacionados con el objeto de que se pretende adelantar; de allí se extrajeron nombres de empresas que podrían participar en el proceso, revisado su tamaño se determinó que la mayoría son MIPYME.

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Qualidad, Maestría y Disponibilidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 10 de 44

No	RAZON SOCIAL	NIT	MIPYME	TELEFONO	CORREO
1	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL	900.588.175	SI	4757171	sanidadindustrial@hotmail.com
2	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA	900.212.646	SI	2060545	comercial@globalsaneamientoambiental.com
3	FUMICOL	814.007.242	SI	3136361560	fundacionmilagrosdeclores@gmail.com
4	FUMIGACIONES OCAMPO SAS	900.867.292	SI	3204055049	fo.comercial1@gmail.com
5	FUMAGRO LTDA	800.214.254	SI	3168593066	fumagrolda@hotmail.com
6	3M FUMIGACIONES SAS	901.122.272	SI	3123705050	contabilidad3mfumigaciones@gmail.com
7	ABC FUMIGACIONES	900.860.188	NO	3186046699	info@abcfumigaciones.com
8	Alianza Fumigaciones	80.226.439	NO	3176803325	alianzafumigaciones@gmail.com
9	AMBINCONTROL FUMIGACIONES	900.713.754	SI	3138491800	ambicontrolfumigacionessas@gmail.com
10	AC FUMIGACIONES BOGOTA SAS	900.983.619	NO	4609628	acfumigaciones@hotmail.com
11	FUMIGACIONES G SAS	900.990.910	SI	3125768309	fumigacionego@gmail.com

3.2.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Frente al análisis de la demanda, la Comisión procedió a consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente, la metodología contractual de diversas entidades con relación al valor y la modalidad acogida frente a dicha contratación, aclarando que, el siguiente cuadro es meramente informativo, por cuanto existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro.

Entidad contratante	No. de proceso	Objeto	Modalidad de Selección	Cuantía
PERSONERÍA DE BOGOTÁ	PB-MC-2026-0005	Prestación de servicio de control integrado de plagas, limpieza y desinfección de los tanques de reserva de agua de las instalaciones físicas de la Personería de Bogotá D.C.	Minima Cuantía	\$ 5.835.476
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIV A-MC-018-26	Servicio de fumigación y control de plagas (desinsectación, desinfección y desratización) de las diferentes sedes de la administración municipal.	Minima Cuantía	\$ 40.000.000
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DNP-MC-007-2026	Prestar el servicio integral de control de plagas para las instalaciones donde funciona el Departamento Nacional de Planeación - DNP	Minima Cuantía	\$ 8.192.301
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	IP-MC-ANSV-001-2026	Prestar el servicio de fumigación para el control de plagas, incluyendo roedores, insectos y microorganismos, así como los insumos químicos, maquinaria y logística requeridos para la fumigación y desinfección de las instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	Minima Cuantía	\$ 2.975.137

Así mismo se encuentran publicados en el SECOP II los siguientes procesos relacionados con el objeto contractual:

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Equidad, Merito y Eficiencia	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 11 de 44

Borrar búsqueda

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	PS-MC-2028-0005	0002 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE RESERVA DE AGUA DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	Presentación de oferta	22/05/2028 6:44 PM (UTC -5 horas)	28/05/2028 3:00 PM (UTC -5 horas)	5.835.476 COP	Publicado	Detalle
	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Mínima Cuantía No. 05 de 2025	Contratar el servicio de limpieza, desinfección y control de plagas del archivo de gestión para garantizar la adecuada conservación del archivo documental y prevenir riesgos biológicos.	Presentación de oferta	15/05/2028 2:43 PM (UTC -5 horas)	22/05/2028 11:58 PM (UTC -5 horas)	12.600.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	IF-19-2028	Prestar el servicio de control integral de plagas y vectores de interés sanitario en las sedes del Nivel Central de la Rama Judicial.	Presentación de oferta	13/05/2028 4:13 PM (UTC -5 horas)	21/05/2028 11:00 AM (UTC -5 horas)	31.488.584 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	Escuela de Postgrados de Policía	PN-ESPOL-MIC 012 2028	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, CONTROL DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	Presentación de oferta	6/05/2028 4:10 PM (UTC -5 horas)	20/05/2028 3:00 PM (UTC -5 horas)	9.224.084 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SENA-GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CGA Y CFAFC	MC-RDC-CGA-0002-2028	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE MAQUINAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS.	Presentación de oferta	7/05/2028 7:11 PM (UTC -5 horas)	19/05/2028 10:00 AM (UTC -5 horas)	86.258.387 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	PN-DIBE-MIC 002 2028	SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL, CONTROL DE VECTORES Y/O PLAGAS TRANSMISORES DE ENFERMEDADES A LAS PERSONAS, PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FA	Presentación de oferta	5/05/2028 10:32 AM (UTC -5 horas)	19/05/2028 9:00 AM (UTC -5 horas)	87.582.356 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DNP-MC-007-2028	CONTROL DE PLAGAS	Presentación de oferta	4/05/2028 9:46 PM (UTC -5 horas)	12/05/2028 3:00 PM (UTC -5 horas)	8.182.301 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	FFDS-MC-010-2028	REALIZAR ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA	Presentación de oferta	30/04/2028 7:23 PM (UTC -5 horas)	8/05/2028 10:00 AM (UTC -5 horas)	188.087.374 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INPEC-CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ	114-IMC-002-2028	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN GENERAL DE PLAGAS Y CONTROL DE ROEDORES, LAVADO DE TANQUES Y TOMA DE MUESTRA FISICOQUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL AGUA POTABLE DE LA CPMISSOS	Presentación de oferta	27/04/2028 4:51 PM (UTC -5 horas)	8/05/2028 11:00 AM (UTC -5 horas)	22.943.087 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	IMC-03-006-2028	Servicio integral de fumigación y control de plagas para las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado	Presentación de oferta	21/04/2028 4:33 PM (UTC -5 horas)	28/04/2028 6:00 PM (UTC -5 horas)	10.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Finalmente, es preciso señalar que, en vigencias anteriores, la CNSC ha efectuado los siguientes contratos, para la prestación de este servicio:

CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	VALOR CONTRATADO
2020 OC - 46393	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las condiciones requeridas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019.	Acuerdo Marco de Precios	ASEAR SA ESP	\$ 132.078,24
2020 OC - 60281	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las condiciones requeridas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE 972 AMP 2019.	Acuerdo Marco de Precios	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020	\$ 132.078,24

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Qualidad, Maestría y Disponibilidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 12 de 44

CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	VALOR CONTRATADO
2022 OC - 87352	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento en las instalaciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.	Acuerdo Marco de Precios	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020	\$ 138.367,68
2022 OC-100252	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento en las instalaciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.	Acuerdo Marco de Precios	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	\$ 119.011,20
2024 377 DE 2024	Prestar el servicio integral de fumigación y control de plagas para las sedes de la Comisión Nacional del Servicio Civil.	Mínima Cuantía	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN ESPACIOS PRODUCTIVOS S.A.S.	\$ 3.570.000
2025 448 DE 2025	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LAS SEDES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.	Minima Cuantía	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S	\$ 3.117.205

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. Objeto:

Prestar el servicio de Control Integral de Plagas, que comprende las actividades de desinsectación, desinfección y desratización en sedes administrativas y la bodega de archivo central de la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC.

4.2. Alcance del objeto:

La prestación del servicio para la desinsectación, desinfección y desratización se realizará en dos servicios, y comprende las instalaciones y sedes de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siendo estas:

Sede 1 – Calle 96: Carrera 16 # 96-16: Oficinas 101, 217, 408, 609 y Pisos 7 y 8

Sede 2 – Calle 100: Calle 100 # 9A – 45, Torre 1 - Pisos 12 y 13.

Sede 3 - Bodega Montevideo: Calle 17 # 69 – 60: Todo el inmueble

SEDE	ÁREA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA
SEDE 1 Carrera 16 # 96-16	AREA: 1766 M2	DESINSECTACIÓN	SERVICIO DESINSECTACION GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2
	AREA: 1766 M2	DESINFECCIÓN	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Igualdad, Merito y Eficiencia	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 13 de 44

SEDE	ÁREA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA
SEDE 2 Calle 100 # 9A - 45	AREA: 1190 M2	DESINSECTACIÓN	SERVICIO DESINSECTACION GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2
	AREA: 1190 M2	DESINFECCIÓN	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2
Bodega Calle 17 # 69 - 60	AREA: 824 M2	DESINSECTACIÓN	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACION EN EL AREA DE ARCHIVO	2
	AREA: 824 M2	DESINFECCIÓN	SERVICIO DE DESINFECCION DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS, DEPOSITO DE MUEBLES	2
	AREA: 824 M2	CONTROL DE ROEDORES - DESRATIZACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADERO, CON SUS RESPECTIVOS CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN	2
			INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO Y CAMBIO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2026	2

4.3. Obligaciones del Contratista

Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

4.3.1. Obligaciones Específicas:

1. Realizar los servicios de control integral de plagas en las sedes de la CNSC de acuerdo con la programación concertada con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a los requisitos del Decreto 1843 de 1991 *"Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas"*.
2. Ejecutar la totalidad de los servicios objeto del contrato mediante personal especializado, competente, calificado y con experiencia demostrable en el Manejo Integrado de Plagas. Para tal fin, previo al inicio de la ejecución del contrato y ante cualquier novedad o sustitución de personal, el contratista deberá remitir al supervisor del contrato las hojas de vida del equipo técnico asignado para los servicios, acompañadas de: **a)** Los soportes de afiliación y pago vigente al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, Fondo de Pensiones); **b)** Copia del **Carné de Aplicador de Plaguicidas** debidamente expedido y refrendado por la autoridad sanitaria competente; y **c)** La certificación de competencias laborales en el manejo de plaguicidas expedida por el SENA o entidad autorizada, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 111, 112, 172, 173, 174 y 175 del Decreto 1843 de 1991."
3. Aportar, previo inicio de las actividades, copia del procedimiento definido para las actividades de desinfección, desinsectación y desratización, donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 14 de 44

4. Presentar previo a la ejecución los servicios las fichas técnicas, el concepto toxicológico y las respectivas Hojas de Seguridad (MSDS) de los productos químicos y plaguicidas a utilizar. Asimismo, acreditar el respectivo Registro Sanitario vigente.
5. Hacer entrega al supervisor del contrato del certificado de control integral de plagas por cada sede.
6. Realizar la recolección, transporte y disposición final ambientalmente segura de todos los desechos de plaguicidas, cebos, empaques, envases y elementos químicos generados durante la prestación del servicio, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1675 de 2013. Para ello, el contratista deberá entregar las **actas de disposición final de residuos peligrosos** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, las cuales deberán ser emitidas por una empresa autorizada no solo para la disposición final sino también para el transporte de residuos y/o elementos peligrosos en caso de transportarse, cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a señalización del vehículo, el kit antiderrame en el vehículo donde se movilizan sustancias peligrosas y la capacitación del conductor en manejo de sustancias químicas.
7. Proveer los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad seguridad de todas las instalaciones del mantenimiento o trabajo, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del CNSC, el Supervisor y de terceras personas.
8. Garantizar que todo el personal que ejecute las actividades contractuales cuente con los Elementos de Protección Personal (EPP) reglamentarios para el riesgo químico y biológico, alineados con los requerimientos de los artículos 176 a 201 de la Resolución 2400 de 1979 y demás normas que modifiquen o complementen sobre la materia.
9. Aplicar los plaguicidas de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua.

4.3.2. Obligaciones Generales o Comunes:

Sin perjuicio de las anteriores, las siguientes nunca deben faltar:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Desarrollar las actividades establecidas en el contrato, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas pactadas.
3. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 15 de 44

4. Avisar oportunamente a la CNSC de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Atender las observaciones del supervisor.
6. Acreditar que se encuentra al día con los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social integral, en los porcentajes de Ley y dar cumplimiento a lo establecido en la matriz de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo para la evaluación y selección de proveedores y contratistas F-TH-SST-017 la cual hace parte integral de este estudio previo.
7. No incurrir en situaciones de conflicto de interés o que afectan la integridad de la CNSC.
8. Mantener indemne a la CNSC en caso de responsabilidad frente a empleados, proveedores y demás terceros.
9. Aprobar las garantías exigidas en el contrato cuando éstas cumplan las condiciones establecidas en el mismo.
10. Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato junto con el contratista.
11. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
12. Colaborar con el contratista para el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato.
13. Pagar al contratista el precio, en la forma y oportunidad previstas en el contrato, verificando que la calidad de los servicios ejecutados se ajuste a los requisitos mínimos previstos en el contrato y en las normas técnicas obligatorias, respetando su derecho de turno, salvo lo previsto en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 relacionadas con razones de interés público.
14. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer.
15. Ejercer la vigilancia y control del proceso objeto de este contrato a través del supervisor designado.
16. Liquidar el contrato dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución.
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, y de las propias de este tipo de contratos.

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 16 de 44

4.4. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contando a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La vigencia del contrato será por el período de ejecución y seis (6) meses más.

4.5. Domicilio Contractual y Lugar de Ejecución: Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C, y como lugar de ejecución será las sedes de la COMISIÓN, ubicada en la Calle 100 # 9A – 45, Carrera 16 # 96-16, Bodega de la Calle 17 # 69 – 60 de la ciudad de Bogotá D.C.

4.6. Valor Estimado: El valor estimado del contrato será hasta la suma de **SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.098.039)**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos y gastos directos e indirectos en que incurra el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contractual.

4.7. Forma de pago: La CNSC efectuará dos (2) pagos, cada uno con el recibido a satisfacción de los servicios de fumigación prestados, contra factura o documento equivalente de conformidad con las normas vigentes, la cual debe contener la discriminación de los servicios de fumigación, cantidad, valor unitario, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación.

Nota 1. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

Nota 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 617 y subsiguientes del Estatuto Tributario y los artículos 773 y 774 del Código de Comercio (modificados por los artículos 2 y 3 de la Ley 1231 de 2008 y 86 de la Ley 1676 de 2016), la o las facturas que no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañen de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 3. El pago estará sujeto al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 17 de 44

Nota 4. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o documento.

Nota 5. De acuerdo con la Directiva Presidencial No. 9 del 17 de septiembre de 2020 se establece que en caso de que el proveedor este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

4.8. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario, que sea designado por el ordenador del gasto.

4.9. Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: El Proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

4.10. Identificación del contrato a celebrar: Prestación de servicios.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto de la presente contratación es inferior al 10% de la menor cuantía de la Comisión el procedimiento a aplicar para la selección del contratista es el de Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. Así mismo, se debe atender lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021.

En armonía con lo dispuesto artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, toda contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independiente de su objeto, se efectuará inexcusablemente de conformidad con las reglas allí dispuestas. De igual forma, en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto No. 1860 de 2021 y las disposiciones que modifiquen o reglamenten las mismas, en virtud de las cuales, la selección se realizará de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorable para los intereses de la CNSC.

La COMISIÓN, a partir de la modalidad de selección, determinará la oferta más favorable, atendiendo los criterios de calidad y precio, una vez se haya dada cumplimiento a todos requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

En este documento se describen aspectos técnicos, legales, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que la COMISION considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido de la invitación debe ser interpretado integralmente. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellas contenidos.

5.1. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 18 de 44

El presente proceso es susceptible de limitarse a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000), que equivalen a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$511.708.497) para la vigencia 2026 de acuerdo con la tasa de cambio determinada cada dos (2) años por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esto conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, tratándose de Mipymes, se requiere por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria.

Para acreditar dicha condición se dará aplicación al Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, a saber: “ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

NOTA 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitarla convocatoria limitada

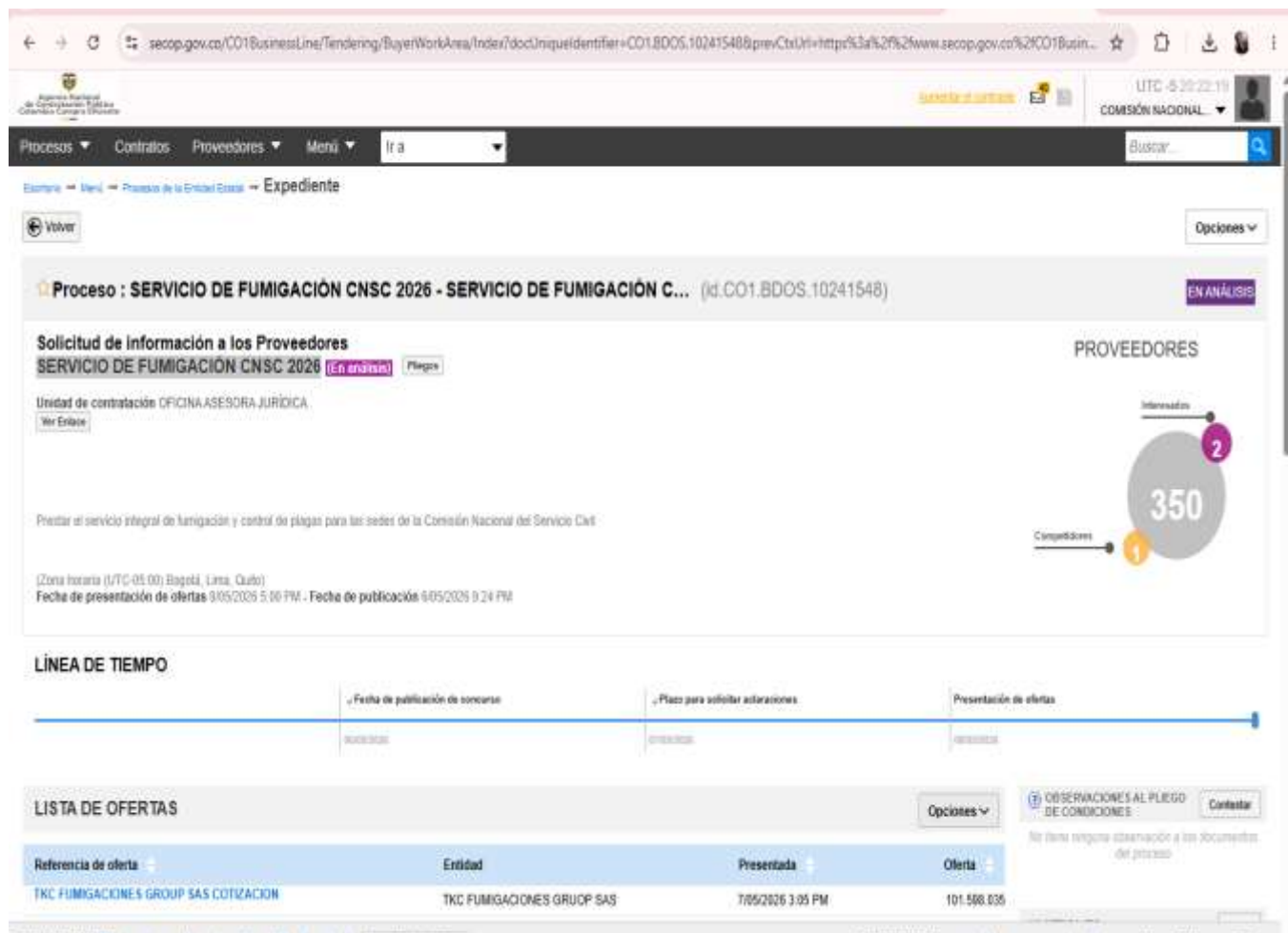
NOTA 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Qualidad, Maestría y Disponibilidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 19 de 44

NOTA 4. La entidad mediante aviso publicado en la plataforma del Secop II, informará a los interesados si el proceso cumplió o no las condiciones de Limitación a Mipymes, conforme los requisitos aquí establecidos.

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

Para efectos de establecer el valor real mediante el cual se pretende contratar el servicio de control de plagas para las sedes de la CNSC, se realizó solicitud de información a proveedores denominada “**SERVICIO DE FUMIGACIÓN CNSC 2026**” en SECOP II, mediante el cual se obtuvo 1 cotización:



The screenshot displays the SECOP II interface for a tender process. The main heading is "Proceso : SERVICIO DE FUMIGACIÓN CNSC 2026 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN C..." with the identifier (id.CO1.BDOS.10241548). The status is "EN ANÁLISIS".

Solicitud de información a los Proveedores: The title is "SERVICIO DE FUMIGACIÓN CNSC 2026" with a status of "En análisis" and a category of "Plagas". The contracting unit is "OFICINA ASESORIA JURÍDICA". The description of the service is: "Prestar el servicio integral de fumigación y control de plagas para las sedes de la Comisión Nacional del Servicio Civil". The location is "(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)". The deadline for presentation of offers is "05/05/2026 5:00 PM" and the publication date is "08/05/2026 9:24 PM".

PROVEEDORES: A circular graphic shows 350 interested parties (Interesados) and 1 competitor (Competidores).

LÍNEA DE TIEMPO: A timeline shows the sequence of events: "Fecha de publicación de concurso", "Plazo para solicitar aclaraciones", and "Presentación de ofertas".

LISTA DE OFERTAS: A table lists the offers received.

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
TKC FUMIGACIONES GROUP SAS COTIZACION	TKC FUMIGACIONES GRUPO SAS	7/05/2026 3:05 PM	101.588.035

There is a button for "OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES" and a "Contestar" button.

Asimismo, mediante correo electrónico remitido el 5 y 6 de mayo de 2026, la CNSC invitó a 55 empresas que pudieran cumplir con el objeto del presente estudio y todos sus criterios de selección. Las empresas invitadas a cotizar fueron tomadas del listado de empresas que ofrecen servicios de control de plagas, con concepto sanitario favorable a 31 de enero de 2026, de la Secretaría de Salud de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Igualdad, Merito y Oportunidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 20 de 44

RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - FUMIGACIÓN SEDES CNSC 2026

Desde Angie Lorena Bravo Calderon <abravo@cncs.gov.co>

Fecha Mié 6/05/2026 16:40

CCO asesor@biocontactoambiental.com <asesor@biocontactoambiental.com>; dir.comercialcoinplext@gmail.com <dir.comercialcoinplext@gmail.com>; ventas@arcasfumigaciones.com <ventas@arcasfumigaciones.com>; gerencia@fumigacioneszeta.com <gerencia@fumigacioneszeta.com>; entos.comercial@gmail.com <entos.comercial@gmail.com>; comercial1@fumitanquesgip.com <comercial1@fumitanquesgip.com>; eficaxfumigaciones@gmail.com <eficaxfumigaciones@gmail.com>; amayadira74@gmail.com <amayadira74@gmail.com>; serviplusgr@gmail.com <serviplusgr@gmail.com>; qualitycontrolserviciosys@gmail.com <qualitycontrolserviciosys@gmail.com>; jhdingenieros1912@gmail.com <jhdingenieros1912@gmail.com>; econestcol@gmail.com <econestcol@gmail.com>; comercial3issolutionsrml@gmail.com <comercial3issolutionsrml@gmail.com>; omercial@globalsaneamientoambiental.com <omercial@globalsaneamientoambiental.com>; contacto@fumigacioneseltriunfo.com <contacto@fumigacioneseltriunfo.com>; info@fumisex.com.co <info@fumisex.com.co>; comercial@fumicol.co <comercial@fumicol.co>; YENY HERNANDEZ <controlregionaldehigiene@gmail.com>; Coordinacion CRH <servicioscrh@gmail.com>; contacto@fumiaplax.com <contacto@fumiaplax.com>

1 archivo adjunto (13 KB)

0. SOLICITUD DE COTIZACION FUMIGACIÓN.xlsx

Cordial Saludo:

Damos alcance ajustando formato de solicitud

Cordialmente me permito solicitar su amable colaboración en el sentido de presentar una cotización de acuerdo con el archivo adjunto, con el fin de realizar el estudio de mercado para la contratación del servicio de fumigación para las instalaciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil en la ciudad de Bogotá D.C.

Nota: Se ajusta requerimiento

Por favor remitir a abravo@cncs.gov.co

En razón del ajuste en el formato, agradecemos que la cotización sea enviada a más tardar el 8 de mayo de 2026.

Mil gracias

Atentamente,

De: Angie Lorena Bravo Calderon

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 10:19

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - FUMIGACIÓN SEDES CNSC 2026

Cordial Saludo

Cordialmente me permito solicitar su amable colaboración en el sentido de presentar una cotización de acuerdo con el archivo adjunto, con el fin de realizar el estudio de mercado para la contratación del servicio de fumigación para las instalaciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil en la ciudad de Bogotá D.C.

Por favor remitir a abravo@cncs.gov.co

Agradezco que la cotización sea enviada a más tardar el 7 de mayo de 2026.

Mil gracias

Atentamente,

En respuesta a la solicitud enviada, se recibieron 6 cotizaciones dentro del plazo establecido, cuyo vencimiento fue el 8 de mayo de 2026:

1. TKC FUMIGACIONES GROUP SAS
2. FUMIGACIONES ZETA
3. FUMIGACIONES OCAMPO

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Qualidad, Maestría y Disponibilidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023 Página 21 de 44

4. UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACIONES
5. ARCAS FUMIGACIONES
6. EFICAX FUMIGACIONES SAS

A continuación, se presentan los valores cotizados:

• **TKC FUMIGACIONES GROUP SAS**

SEDE	ÁREA	SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA	DILIGENCIA EL VALOR UNITARIO ANTES DE IVA DE UN (1) SERVICIO O UNA (1) UNIDAD	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
SEDE 1 Carrera 16 # 96-16	AREA: 1766 M2	DESINSECTACIÓN	1	SERVICIO DESINSECTACIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS GENERALES POR ASPERSON MANUAL	2	\$ 525.000.00	\$ 99.750.00	\$ 624.750.00	\$ 1,249.500.00
	AREA: 1766 M2	DESINFECCIÓN	2	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2	\$ 605.800.00	\$ 115.102.00	\$ 720.902.00	\$ 1,441.804.00
SEDE 2 Calle 100 # 3A - 45	AREA: 1190 M2	DESINSECTACIÓN	3	SERVICIO DESINSECTACIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS GENERALES POR ASPERSON MANUAL	2	\$ 495.900.00	\$ 94.221.00	\$ 590.121.00	\$ 1,180,242.00
	AREA: 1190 M2	DESINFECCIÓN	4	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2	\$ 598.500.00	\$ 113.715.00	\$ 712.215.00	\$ 1,424.430.00
Bodega Calle 17 # 69 - 60	AREA: 824 M2	DESINSECTACIÓN	5	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN EN EL AREA DE ARCHIVO	2	\$ 515.800.00	\$ 98.002.00	\$ 613.802.00	\$ 1,227.604.00
	AREA: 824 M2	DESINFECCIÓN	6	SERVICIO DE DESINFECCION DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS, DEPOSITO DE MUEBLES	2	\$ 535.650.00	\$ 101.811.50	\$ 637.861.50	\$ 1,275,323.00
	AREA: 824 M2	CONTROL DE ROEDORES - DESRATIZACIÓN	7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADERO, CON SUS RESPECTIVOS CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN	9	\$ 65.000.00	\$ 12.350.00	\$ 77.350.00	\$ 596,150.00
			8	INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO Y CAMBIO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020	1	\$ 622.800.00	\$ 118.332.00	\$ 741.132.00	\$ 741,132.00
VALOR TOTAL						\$ 3,964,650.00	\$ 753,283.50	\$ 4,717,933.50	\$ 9,236,185.00

• **FUMIGACIONES ZETA**

SEDE	ÁREA	SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA	DILIGENCIA EL VALOR UNITARIO ANTES DE IVA DE UN (1) SERVICIO O UNA (1) UNIDAD	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
SEDE 1 Carrera 16 # 96-16	AREA: 1766 M2	DESINSECTACIÓN	1	SERVICIO DESINSECTACIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS GENERALES POR ASPERSON MANUAL	2	\$ 750.000,00	\$ 150.100,00	\$ 940.100,00	\$ 1.880.200,00
	AREA: 1766 M2	DESINFECCIÓN	2	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2	\$ 750,00	\$ 150,10	\$ 940,10	\$ 1.880,20
SEDE 2 Calle 100 # 3A - 45	AREA: 1190 M2	DESINSECTACIÓN	3	SERVICIO DESINSECTACIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS GENERALES POR ASPERSON MANUAL	2	\$ 335.000,00	\$ 63.650,00	\$ 398.650,00	\$ 797.300,00
	AREA: 1190 M2	DESINFECCIÓN	4	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2	\$ 335.000,00	\$ 63.650,00	\$ 398.650,00	\$ 797.300,00
Bodega Calle 17 # 69 - 60	AREA: 824 M2	DESINSECTACIÓN	5	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN EN EL AREA DE ARCHIVO	2	\$ 370.000,00	\$ 70.300,00	\$ 440.300,00	\$ 880.600,00
	AREA: 824 M2	DESINFECCIÓN	6	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS, DEPOSITO DE MUEBLES	2	\$ 370.000,00	\$ 70.300,00	\$ 440.300,00	\$ 880.600,00
	AREA: 824 M2	CONTROL DE ROEDORES - DESRATIZACIÓN	7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADERO, CON SUS RESPECTIVOS CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN	9	\$ 40.000,00	\$ 7.600,00	\$ 47.600,00	\$ 428.400,00
			8	INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO Y CAMBIO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2026	1	\$ 370.000,00	\$ 70.300,00	\$ 440.300,00	\$ 440.300,00
VALOR TOTAL						\$ 2.610.750,00	\$ 496.050,10	\$ 3.106.800,10	\$ 6.196.580,20

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Qualidad, Maestría y Oportunidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 22 de 44

• FUMIGACIONES OCAMPO

SEDE	ÁREA	SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA	DILIGENCIA EL VALOR UNITARIO ANTES DE IVA DE UN (1) SERVICIO O UNA (1) UNIDAD	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
SEDE 1 Carrera 16 # 96-16	AREA: 1766 M2	DESINSECTACIÓN	1	SERVICIO DESINSECTACIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2	\$ 529,800.00	\$ 100,662.00	\$ 630,462.00	\$ 1,260,924.00
	AREA: 1766 M2	DESINFECCIÓN	2	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN AREAS DE OFICINAS	2	\$ 529,800.00	\$ 100,662.00	\$ 630,462.00	\$ 1,260,924.00
SEDE 2 Calle 100 # 9A - 45	AREA: 1190 M2	DESINSECTACIÓN	3	SERVICIO DESINSECTACIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2	\$ 357,000.00	\$ 67,830.00	\$ 424,830.00	\$ 849,660.00
	AREA: 1190 M2	DESINFECCIÓN	4	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN AREAS DE OFICINAS	2	\$ 357,000.00	\$ 67,830.00	\$ 424,830.00	\$ 849,660.00
Bodega Calle 17 # 63 - 60	AREA: 824 M2	DESINSECTACIÓN	5	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN EN EL AREA DE ARCHIVO	2	\$ 247,200.00	\$ 46,968.00	\$ 294,168.00	\$ 588,336.00
	AREA: 824 M2	DESINFECCIÓN	6	SERVICIO DE DESINFECCION DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN AREAS DE OFICINAS, DEPOSITO DE MUEBLES	2	\$ 247,200.00	\$ 46,968.00	\$ 294,168.00	\$ 588,336.00
	AREA: 824 M2	CONTROL DE ROEDORES - DESRATIZACIÓN	7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADERO, CON SUS RESPECTIVOS CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN	9	\$ 50,000.00	\$ 9,500.00	\$ 59,500.00	\$ 535,500.00
			8	INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO Y CAMBIO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2026	1	\$ 12,000.00	\$ 2,280.00	\$ 14,280.00	\$ 14,280.00
VALOR TOTAL						\$ 2,330,000.00	\$ 442,700.00	\$ 2,772,700.00	\$ 5,947,620.00

• UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACIONES

SEDE	ÁREA	SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA	DILIGENCIA EL VALOR UNITARIO ANTES DE IVA DE UN (1) SERVICIO O UNA (1) UNIDAD	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
SEDE 1 Carrera 16 # 96-16	AREA: 1766 M2	DESINSECTACIÓN	1	SERVICIO DESINSECTACION GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2	\$ 310.000.00	\$ 58.900.00	\$ 368.900.00	\$ 737.800.00
	AREA: 1766 M2	DESINFECCIÓN	2	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN AREAS DE OFICINAS	2	\$ 225.000.00	\$ 42.750.00	\$ 267.750.00	\$ 535.500.00
SEDE 2 Calle 100 # 9A - 45	AREA: 1190 M2	DESINSECTACIÓN	3	SERVICIO DESINSECTACION GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2	\$ 245.000.00	\$ 46.550.00	\$ 291.550.00	\$ 583.100.00
	AREA: 1190 M2	DESINFECCIÓN	4	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN AREAS DE OFICINAS	2	\$ 185.000.00	\$ 35.150.00	\$ 220.150.00	\$ 440.300.00
Bodega Calle 17 # 63 - 60	AREA: 824 M2	DESINSECTACIÓN	5	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN EN EL AREA DE ARCHIVO	2	\$ 385.000.00	\$ 73.150.00	\$ 458.150.00	\$ 916.300.00
	AREA: 824 M2	DESINFECCIÓN	6	SERVICIO DE DESINFECCION DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN AREAS DE OFICINAS, DEPOSITO DE MUEBLES	2	\$ 185.000.00	\$ 35.150.00	\$ 220.150.00	\$ 440.300.00
	AREA: 824 M2	CONTROL DE ROEDORES - DESRATIZACIÓN	7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADERO, CON SUS RESPECTIVOS CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN	9	\$ 48.000.00	\$ 9.120.00	\$ 57.120.00	\$ 514.080.00
			8	INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO Y CAMBIO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2026	1	\$ 183.000.00	\$ 34.770.00	\$ 217.770.00	\$ 217.770.00
VALOR TOTAL						\$ 1.766.000.00	\$ 335.540.00	\$ 2.101.540.00	\$ 4.385.150.00

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Qualidad, Maestría y Oportunidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 23 de 44

• **ARCAS FUMIGACIONES**

SEDE	ÁREA	SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA	DILIGENCIA EL VALOR UNITARIO ANTES DE IVA DE UN (1) SERVICIO O UNA (1) UNIDAD	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
SEDE 1 Carrera 16 # 95-16	AREA: 1756 M2	DESINSECTACIÓN	1	SERVICIO DESINSECTACIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2	\$ 400.000.00	\$ 76.000.00	\$ 476.000.00	\$ 952.000.00
	AREA: 1756 M2	DESINFECCIÓN	2	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN AREAS DE OFICINAS	2	\$ 400.000.00	\$ 76.000.00	\$ 476.000.00	\$ 952.000.00
SEDE 2 Calle 100 # 9A - 45	AREA: 1190 M2	DESINSECTACIÓN	3	SERVICIO DESINSECTACIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2	\$ 350.000.00	\$ 66.500.00	\$ 416.500.00	\$ 833.000.00
	AREA: 1190 M2	DESINFECCIÓN	4	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN AREAS DE OFICINAS	2	\$ 350.000.00	\$ 66.500.00	\$ 416.500.00	\$ 833.000.00
Bodega Calle 17 # 69 - 60	AREA: 824 M2	DESINSECTACIÓN	5	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACION EN EL AREA DE ARCHIVO	2	\$ 350.000.00	\$ 66.500.00	\$ 416.500.00	\$ 833.000.00
	AREA: 824 M2	DESINFECCIÓN	6	SERVICIO DE DESINFECCION DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACION, EN AREAS DE OFICINAS, DEPOSITO DE MUEBLES	2	\$ 350.000.00	\$ 66.500.00	\$ 416.500.00	\$ 833.000.00
	AREA: 824 M2	CONTROL DE ROEDORES - DESRATIZACIÓN	7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADERO, CON SUS RESPECTIVOS CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACION	9	\$ 66.000.00	\$ 12.350.00	\$ 77.350.00	\$ 696.150.00
			8	INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO Y CAMBIO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2026	1	\$ 290.000.00	\$ 47.500.00	\$ 297.500.00	\$ 297.500.00
VALOR TOTAL						\$ 2,515,000.00	\$ 477,850.00	\$ 2,992,850.00	\$ 6,229,650.00

• **EFICAX FUMIGACIONES SAS**

SEDE	ÁREA	SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA	DILIGENCIA EL VALOR UNITARIO ANTES DE IVA DE UN (1) SERVICIO O UNA (1) UNIDAD	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
SEDE 1 Carrera 16 # 95 - 16	AREA: 1766 M2	DESINSECTACIÓN	1	SERVICIO DESINSECTACIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS GENERALES POR ASPERSIÓN MANUAL	2	\$ 883.000.00	\$ 167.770.00	\$ 1.050.770.00	\$ 2.101.540.00
	AREA: 1766 M2	DESINFECCIÓN	2	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2	\$ 883.000.00	\$ 167.770.00	\$ 1.050.770.00	\$ 2.101.540.00
SEDE 2 Calle 100 # 9A - 45	AREA: 1190 M2	DESINSECTACIÓN	3	SERVICIO DESINSECTACIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS GENERALES POR ASPERSIÓN MANUAL	2	\$ 595.000.00	\$ 113.050.00	\$ 708.050.00	\$ 1.416.100.00
	AREA: 1190 M2	DESINFECCIÓN	4	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2	\$ 595.000.00	\$ 113.050.00	\$ 708.050.00	\$ 1.416.100.00
Bodega Calle 17 # 69 - 60	AREA: 824 M2	DESINSECTACIÓN	5	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN EN EL AREA DE ARCHIVO	2	\$ 412.000.00	\$ 78.280.00	\$ 490.280.00	\$ 980.560.00
	AREA: 824 M2	DESINFECCIÓN	6	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS, DEPÓSITO DE MUEBLES	2	\$ 412.000.00	\$ 78.280.00	\$ 490.280.00	\$ 980.560.00
	AREA: 824 M2	CONTROL DE ROEDORES - DESRATIZACIÓN	7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADERO, CON SUS RESPECTIVOS CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN	9	\$ 40.000.00	\$ 7.600.00	\$ 47.600.00	\$ 428.400.00
			8	INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO Y CAMBIO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2026	1	\$ 120.000.00	\$ 22.800.00	\$ 142.800.00	\$ 142.800.00
VALOR TOTAL						\$ 3.940.000.00	\$ 748.600.00	\$ 4.688.600.00	\$ 9.567.600.00

Asimismo, con la finalidad de realizar un promedio más objetivo, para efectos del análisis se utilizó como precio referente el histórico del contrato de los servicios de desinfección y desinsectación para la vigencia 2025, en donde se tomaron los precios unitarios antes de IVA ofertados en la vigencia 2025, y se indexaron al 5,1% conforme al IPC reportado por el Banco de la República para 2026. Posteriormente, al valor resultante se le calculó el IVA

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Qualidad, Maestría y Disponibilidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 24 de 44

para contar con el valor unitario total, el cual fue multiplicado por las cantidades requeridas para la vigencia 2026. Se precisa que, en cuanto al servicio de desratización con las características requeridas para la presente vigencia no se cuentan con referente histórico.

SEDE	ÁREA	SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO EN 2025	VALOR IPC 2026 (5.1%)	VALOR UNITARIO 2026	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
SEDE 1 Carrera 16 # 96 - 16	AREA: 1706 M2	DESINSECTACIÓN	1	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL.	2	\$ 237,750.00	\$ 12,125.25	\$ 249,875.25	\$ 47,475.30	\$ 297,351.55	\$ 594,703.10
	AREA: 1706 M2	DESINFECCIÓN	2	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS.	2	\$ 197,750.00	\$ 10,885.25	\$ 207,835.25	\$ 39,488.70	\$ 237,236.70	\$ 474,477.40
SEDE 2 Calle 192 # 9A - 45	AREA: 1150 M2	DESINSECTACIÓN	3	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL.	2	\$ 197,750.00	\$ 10,885.25	\$ 207,835.25	\$ 39,488.70	\$ 237,236.70	\$ 474,477.40
	AREA: 1100 M2	DESINFECCIÓN	4	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS.	2	\$ 163,750.00	\$ 8,351.25	\$ 172,101.25	\$ 32,699.24	\$ 196,449.24	\$ 392,898.48
Bodega Calle 17 # 69 - 60	AREA: 624 M2	DESINSECTACIÓN	5	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN EN EL AREA DE ARCHIVO.	2	\$ 207,750.00	\$ 10,885.25	\$ 218,345.25	\$ 41,485.60	\$ 249,236.60	\$ 498,471.20
	AREA: 624 M2	DESINFECCIÓN	6	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS, DEPÓSITO DE MUEBLES.	2	\$ 137,500.00	\$ 7,012.50	\$ 144,512.50	\$ 27,457.38	\$ 164,957.38	\$ 329,914.75
	AREA: 624 M2	CONTROL DE ROEDORES - DESRATIZACIÓN	7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADERO, CON SUS RESPECTIVOS CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN.	9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			8	INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO Y CAMBIO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2026.	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL						\$ 1,142,250.00	\$ 58,254.75	\$ 1,200,504.75	\$ 228,895.90	\$ 1,382,471.15	\$ 2,764,942.31

Al realizar la comparación entre las seis (6) cotizaciones recibidas, más el valor histórico de 2025 indexado a 2026, se observa una alta dispersión en los datos para ambos ítems, con valores que se alejan significativamente de la tendencia central. Con el fin de mitigar el impacto de estos valores extremos (mínimos y máximos) que distorsionan el promedio simple, se procede a aplicar el cálculo de la **desviación estándar** y, con este dato, se efectúa un **análisis de límites de control estadístico** para cada ítem cotizado, el cual permite analizar datos y detectar valores atípicos. Al calcular el promedio, la desviación estándar y los límites de control, se puede determinar si un valor está dentro del rango esperado o si se considera una anomalía.

Este método permite normalizar la muestra y establecer un presupuesto oficial que refleje con mayor precisión las condiciones reales del mercado, garantizando la eficiencia en la asignación de recursos.

1. Cálculo del promedio (media): El promedio es la suma de todos los valores de un conjunto de datos dividida por el número total de valores. Representa el valor central del conjunto de datos.

2. Cálculo de la desviación estándar: La desviación estándar mide la dispersión de los datos alrededor del promedio e indica cuánto varían los valores individuales con respecto al promedio. Una desviación estándar alta significa que los datos están más dispersos, mientras que una desviación estándar baja indica que ^{están} más agrupados alrededor del

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Calidad, Maestría y Disponibilidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 25 de 44

promedio.

3. Cálculo de los límites de control: Los límites de control se utilizan para determinar si un valor individual está dentro de un rango aceptable o si se considera una anomalía y se calculan sumando, para el caso del límite máximo, y restando, para el caso del límite mínimo, el promedio con la desviación estándar.

Así las cosas, se procede a calcular cada una de estas variables para el conjunto de valores cotizados para los certificados requeridos, más el valor histórico de 2025 indexado a 2026, arrojando los siguientes resultados:

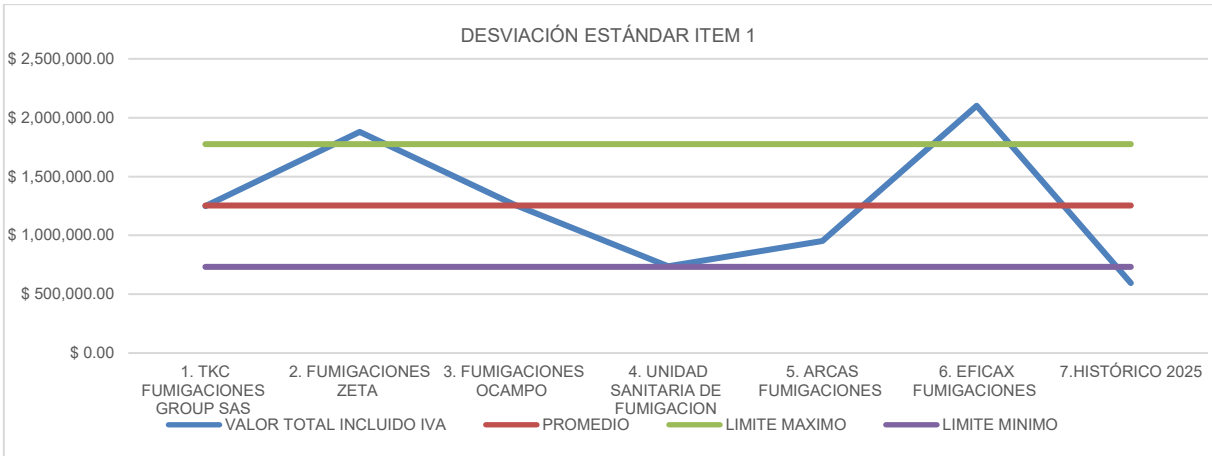
SEDE	SEDE 1 Carrera 16 # 96-16		SEDE 2 Calle 100 # 9A - 45		SEDE 3: Bodega Calle 17 # 69 - 60			
SERVICIO	DESINSECTACIÓN	DESINFECCIÓN	DESINSECTACIÓN	DESINFECCIÓN	DESINSECTACIÓN	DESINFECCIÓN	CONTROL DE ROEDORES - DESRATIZACIÓN	
							SUMINISTRO ESTACIONES DE CEBADO Y CEBOS	INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO Y CAMBIO DE CEBOS
ITEM	1	2	3	4	5	6	7	8
PROMEDIO	\$ 1,253,809.59	\$ 966,875.09	\$ 876,268.49	\$ 879,098.35	\$ 846,410.17	\$ 761,147.68	\$ 549,780.00	\$ 308,963.67
DESVIACION ESTÁNDAR	\$ 521,379.66	\$ 650,215.68	\$ 302,375.83	\$ 382,543.06	\$ 225,895.70	\$ 304,893.09	\$ 110,900.08	\$ 233,422.09
LÍMITE MÁXIMO	\$ 1,775,189.25	\$ 1,617,090.77	\$ 1,178,644.31	\$ 1,261,641.41	\$ 1,072,305.88	\$ 1,066,040.77	\$ 660,680.08	\$ 542,385.76
LÍMITE MÍNIMO	\$ 732,429.92	\$ 316,659.40	\$ 573,892.66	\$ 496,555.30	\$ 620,514.47	\$ 456,254.59	\$ 438,879.92	\$ 75,541.58

Estos datos nos permiten identificar para cada ítem los valores que exceden el límite máximo o se encuentran por debajo del límite mínimo, obteniendo los siguientes resultados:

- Para el ítem No. 1 – Desinsectación SEDE 1

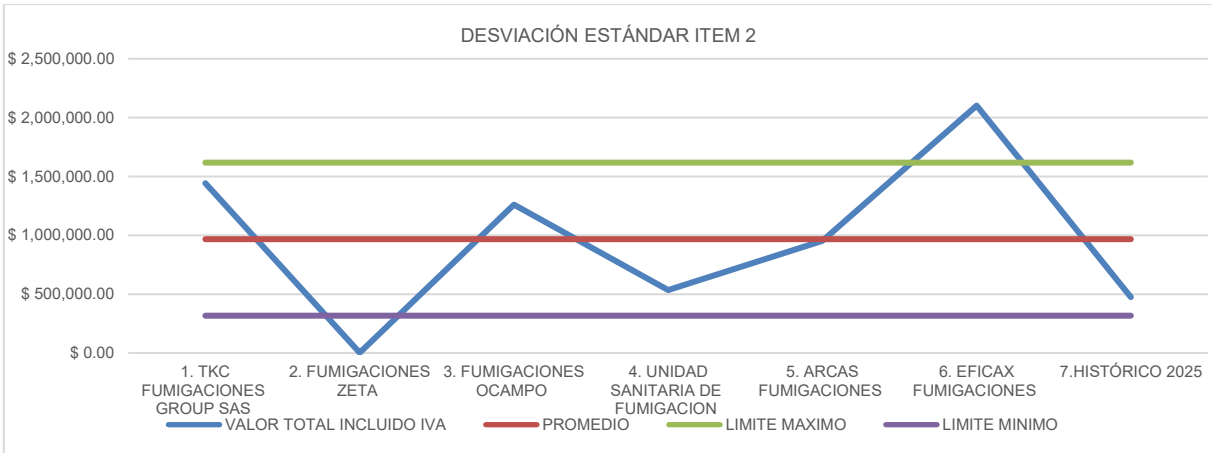
LÍMITE MÁXIMO			\$ 1,775,189.25
LÍMITE MÍNIMO			\$ 732,429.92
Proveedor / Referencia	Valor Cotizado (\$)	Estado frente al Rango	Impacto en el Estudio
1. TKC FUMIGACIONES GROUP SAS	\$ 1,249,500.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
2. FUMIGACIONES ZETA	\$ 1,880,200.00	Excede el límite máximo	Varía significativamente el promedio
3. FUMIGACIONES OCAMPO	\$ 1,260,924.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
4. UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACION	\$ 737,800.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
5. ARCAS FUMIGACIONES	\$ 952,000.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
6. EFICAX FUMIGACIONES	\$ 2,101,540.00	Excede el límite máximo	Varía significativamente el promedio
7.HISTÓRICO 2025	\$ 594,703.10	Por debajo del límite mínimo	Varía significativamente el promedio

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Calidad, Maestría y Oportunidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 26 de 44



- Para el ítem No. 2 – Desinfección SEDE 1

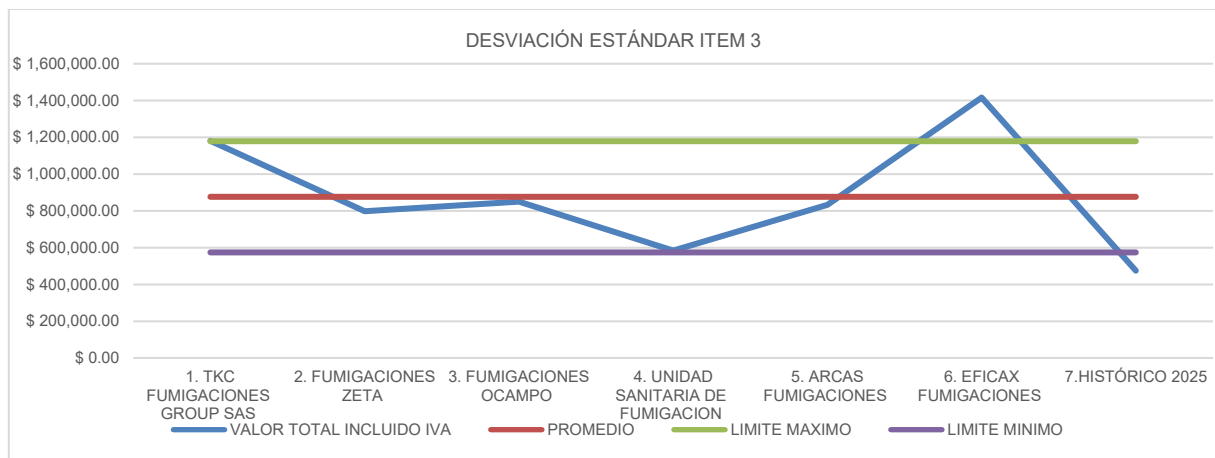
LIMITE MÁXIMO			\$ 1,617,090.77
LIMITE MÍNIMO			\$ 316,659.40
Proveedor / Referencia	Valor Cotizado (\$)	Estado frente al Rango	Impacto en el Estudio
1. TKC FUMIGACIONES GROUP SAS	\$ 1,441,804.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
2. FUMIGACIONES ZETA	\$ 1,880.20	Por debajo del límite mínimo	Varía significativamente el promedio
3. FUMIGACIONES OCAMPO	\$ 1,260,924.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
4. UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACION	\$ 535,500.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
5. ARCAS FUMIGACIONES	\$ 952,000.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
6. EFICAX FUMIGACIONES	\$ 2,101,540.00	Excede el límite máximo	Varía significativamente el promedio
7. HISTÓRICO 2025	\$ 474,477.40	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio



 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Calidad, Maestría y Disponibilidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 27 de 44

- Para el ítem No. 3 – Desinsectación SEDE 2

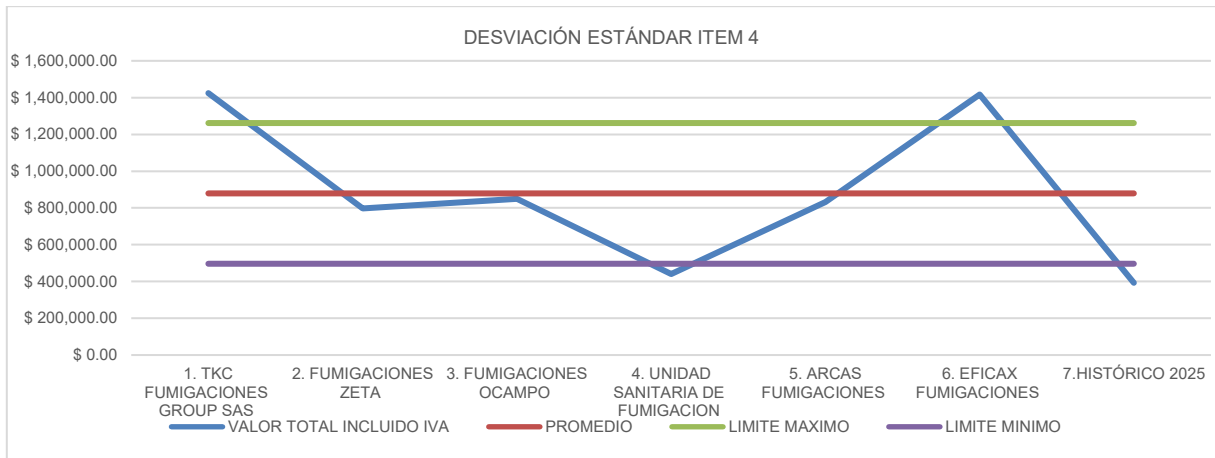
LÍMITE MÁXIMO			\$ 1,178,644.31
LÍMITE MÍNIMO			\$ 573,892.66
Proveedor / Referencia	Valor Cotizado (\$)	Estado frente al Rango	Impacto en el Estudio
1. TKC FUMIGACIONES GROUP SAS	\$ 1,180,242.00	Excede el límite máximo	Varía significativamente el promedio
2. FUMIGACIONES ZETA	\$ 797,300.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
3. FUMIGACIONES OCAPO	\$ 849,660.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
4. UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACION	\$ 583,100.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
5. ARCAS FUMIGACIONES	\$ 833,000.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
6. EFICAX FUMIGACIONES	\$ 1,416,100.00	Excede el límite máximo	Varía significativamente el promedio
7.HISTÓRICO 2025	\$ 474,477.40	Por debajo del límite mínimo	Varía significativamente el promedio



- Para el ítem No. 4 – Desinfección SEDE 2

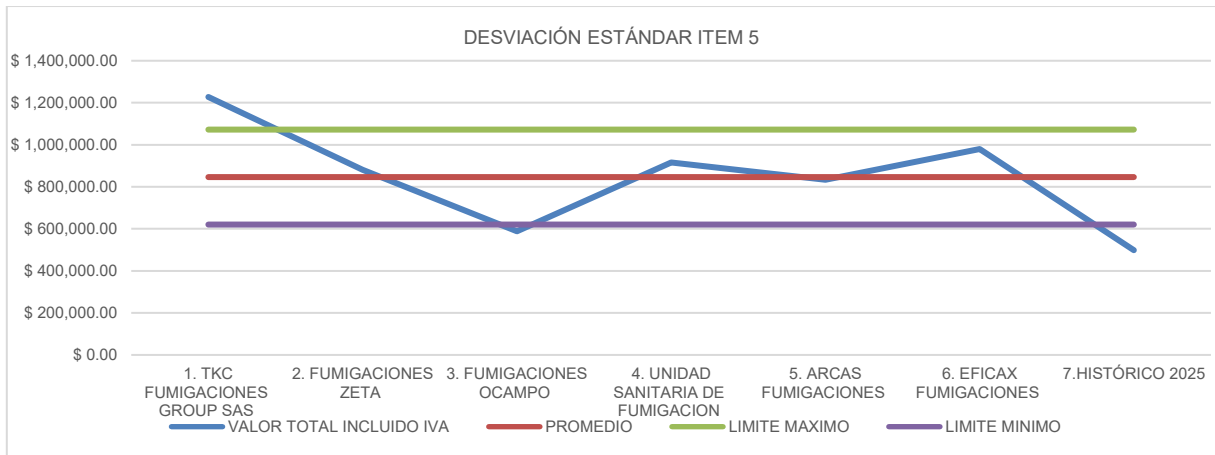
LÍMITE MÁXIMO			\$ 1,261,641.41
LÍMITE MÍNIMO			\$ 496,555.30
Proveedor / Referencia	Valor Cotizado (\$)	Estado frente al Rango	Impacto en el Estudio
1. TKC FUMIGACIONES GROUP SAS	\$ 1,424,430.00	Excede el límite máximo	Varía significativamente el promedio
2. FUMIGACIONES ZETA	\$ 797,300.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
3. FUMIGACIONES OCAPO	\$ 849,660.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
4. UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACION	\$ 440,300.00	Por debajo del límite mínimo	Varía significativamente el promedio
5. ARCAS FUMIGACIONES	\$ 833,000.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
6. EFICAX FUMIGACIONES	\$ 1,416,100.00	Excede el límite máximo	Varía significativamente el promedio
7.HISTÓRICO 2025	\$ 392,898.48	Por debajo del límite mínimo	Varía significativamente el promedio

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Calidad, Maestría y Disponibilidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 28 de 44



- Para el ítem No. 5 – Desinsectación Bodega Montevideo

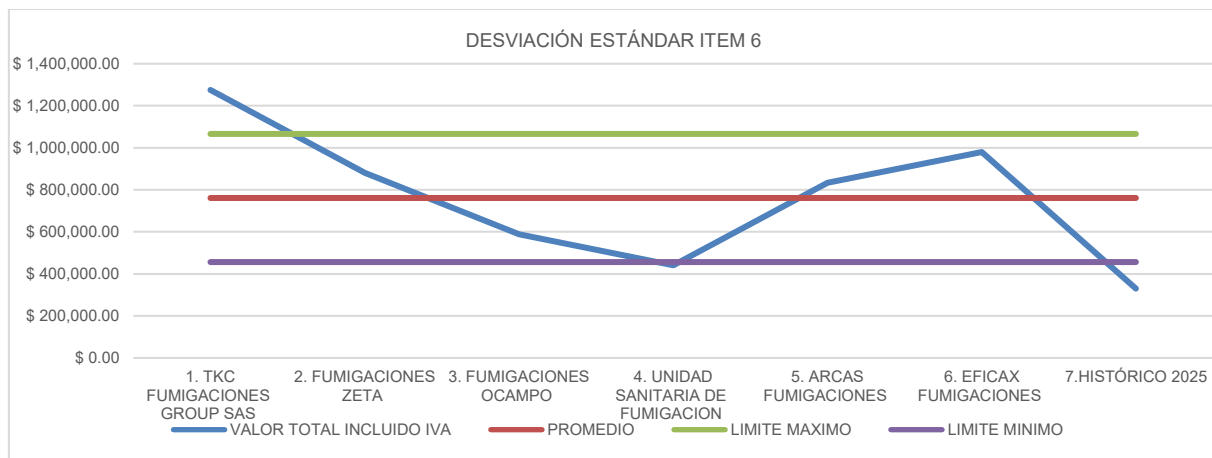
LIMITE MÁXIMO			\$ 1,072,305.88
LIMITE MÍNIMO			\$ 620,514.47
Proveedor / Referencia	Valor Cotizado (\$)	Estado frente al Rango	Impacto en el Estudio
1. TKC FUMIGACIONES GROUP SAS	\$ 1,227,604.00	Excede el limite máximo	Varía significativamente el promedio
2. FUMIGACIONES ZETA	\$ 880,600.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
3. FUMIGACIONES OCAMPO	\$ 588,336.00	Por debajo del límite mínimo	Varía significativamente el promedio
4. UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACION	\$ 916,300.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
5. ARCAS FUMIGACIONES	\$ 833,000.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
6. EFICAX FUMIGACIONES	\$ 980,560.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
7. HISTÓRICO 2025	\$ 498,471.20	Por debajo del límite mínimo	Varía significativamente el promedio



 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Qualidad, Maestría y Disponibilidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 29 de 44

- Para el ítem No. 6 – Desinfección Bodega Montevideo

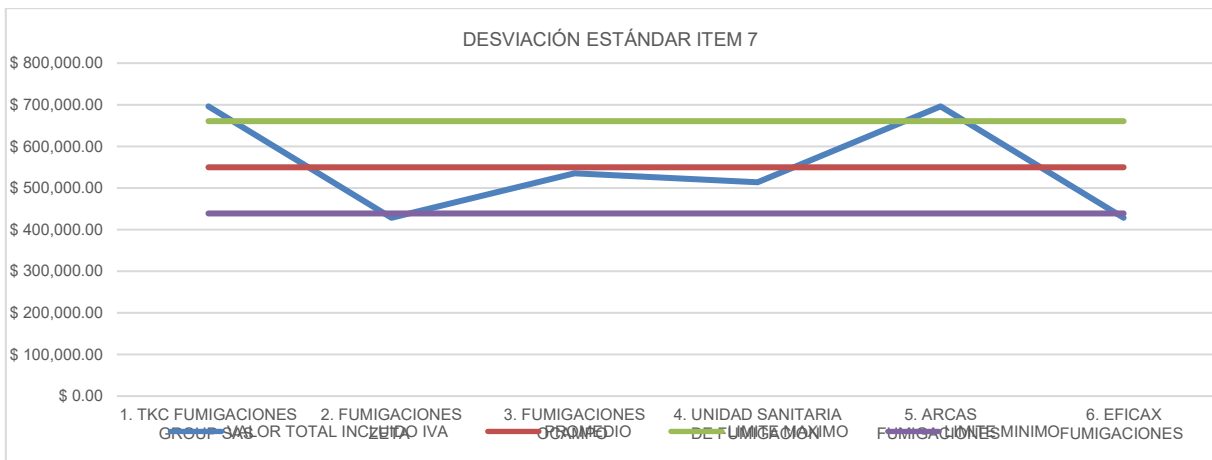
LIMITE MÁXIMO			\$ 1,066,040.77
LIMITE MÍNIMO			\$ 456,254.59
Proveedor / Referencia	Valor Cotizado (\$)	Estado frente al Rango	Impacto en el Estudio
1. TKC FUMIGACIONES GROUP SAS	\$ 1,275,323.00	Excede el límite máximo	Varía significativamente el promedio
2. FUMIGACIONES ZETA	\$ 880,600.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
3. FUMIGACIONES OCAMPO	\$ 588,336.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
4. UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACION	\$ 440,300.00	Por debajo del límite mínimo	Varía significativamente el promedio
5. ARCAS FUMIGACIONES	\$ 833,000.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
6. EFICAX FUMIGACIONES	\$ 980,560.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
7.HISTÓRICO 2025	\$ 329,914.75	Por debajo del límite mínimo	Varía significativamente el promedio



- Para el ítem No. 7 – Desratización - Suministro estaciones de cebado y cebos Bodega Montevideo

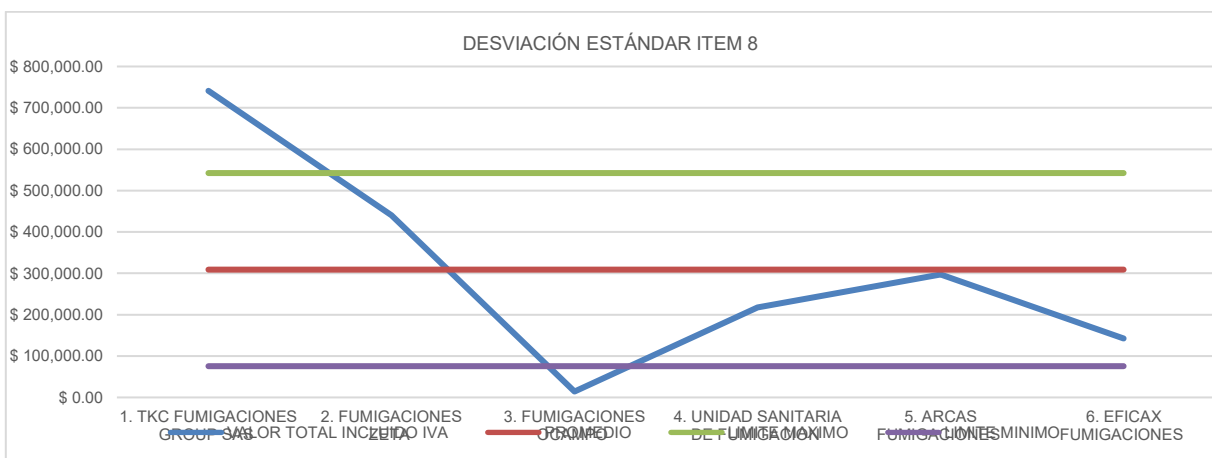
LIMITE MÁXIMO			\$ 660,680.08
LIMITE MÍNIMO			\$ 438,879.92
Proveedor / Referencia	Valor Cotizado (\$)	Estado frente al Rango	Impacto en el Estudio
1. TKC FUMIGACIONES GROUP SAS	\$ 696,150.00	Excede el límite máximo	Varía significativamente el promedio
2. FUMIGACIONES ZETA	\$ 428,400.00	Por debajo del límite mínimo	Varía significativamente el promedio
3. FUMIGACIONES OCAMPO	\$ 535,500.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
4. UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACION	\$ 514,080.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
5. ARCAS FUMIGACIONES	\$ 696,150.00	Excede el límite máximo	Varía significativamente el promedio
6. EFICAX FUMIGACIONES	\$ 428,400.00	Por debajo del límite mínimo	Varía significativamente el promedio
7.HISTÓRICO 2025	\$ -	No existe histórico	No existe histórico

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Calidad, Maestría y Disponibilidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 30 de 44



- Para el ítem No. 8 – Desratización – Inspección estaciones de cebado y cambio de cebos Bodega Montevideo

LIMITE MÁXIMO			\$ 542,385.76
LIMITE MÍNIMO			\$ 75,541.58
Proveedor / Referencia	Valor Cotizado (\$)	Estado frente al Rango	Impacto en el Estudio
1. TKC FUMIGACIONES GROUP SAS	\$ 741,132.00	Excede el límite máximo	Varía significativamente el promedio
2. FUMIGACIONES ZETA	\$ 440,300.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
3. FUMIGACIONES OCAMPO	\$ 14,280.00	Por debajo del límite mínimo	Varía significativamente el promedio
4. UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACION	\$ 217,770.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
5. ARCAS FUMIGACIONES	\$ 297,500.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
6. EFICAX FUMIGACIONES	\$ 142,800.00	Dentro del rango	No varía significativamente el promedio
7.HISTÓRICO 2025	\$ -	No existe histórico	No existe histórico



En este orden de ideas, para el cálculo del promedio, se excluyen los valores que exceden el límite máximo o que se encuentran por debajo del límite mínimo establecido para cada ítem, arrojando el siguiente resultado:

Prestar el servicio integral de fumigación y control de plagas para las sedes de la Comisión Nacional del Servicio Civil						VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							PROMEDIO	PROMEDIO (REDONDEO)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
SEDE	ÁREA	SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA	1. TNC FUMIGACIONES GROUP SAS	2. FUMIGACIONES ZETA	3. FUMIGACIONES OCAMPO	4. UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACION	5. ARCAS FUMIGACIONES	6. EFICAX FUMIGACIONES	7. HISTÓRICO 2025			
SEDE 1 Carrera 16 # 96-16	AREA: 1766 M2	DESINSECTACIÓN	1	SERVICIO DESINSECTACION GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2	\$ 1,249,500.00		\$ 1,260,924.00	\$ 737,800.00	\$ 952,000.00			\$ 1,050,056.00	\$ 1,050,056.00	\$ 525,028.00
	AREA: 1766 M2	DESINFECCIÓN	2	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2	\$ 1,441,804.00		\$ 1,260,924.00	\$ 535,500.00	\$ 952,000.00		\$ 474,477.40	\$ 932,941.08	\$ 932,942.00	\$ 466,471.00
SEDE 2 Calle 100 # 9A - 45	AREA: 1190 M2	DESINSECTACIÓN	3	SERVICIO DESINSECTACION GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2		\$ 797,300.00	\$ 849,660.00	\$ 583,100.00	\$ 833,000.00			\$ 765,765.00	\$ 765,765.00	\$ 382,882.50
	AREA: 1190 M2	DESINFECCIÓN	4	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2		\$ 797,300.00	\$ 849,660.00		\$ 833,000.00			\$ 826,653.33	\$ 826,654.00	\$ 413,327.00
Bodega Calle 17 # 69 - 60	AREA: 824 M2	DESINSECTACIÓN	5	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACION EN EL AREA DE ARCHIVO	2		\$ 880,600.00		\$ 916,300.00	\$ 833,000.00	\$ 980,560.00		\$ 902,615.00	\$ 902,615.00	\$ 451,307.50
	AREA: 824 M2	DESINFECCIÓN	6	SERVICIO DE DESINFECCION DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS, DEPOSITO DE MUEBLES	2		\$ 880,600.00	\$ 588,336.00		\$ 833,000.00	\$ 980,560.00		\$ 820,624.00	\$ 820,624.00	\$ 410,312.00
	AREA: 824 M2	CONTROL DE ROEDORES - DESRATIZACIÓN	7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADERO, CON SUS RESPECTIVOS CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN	9			\$ 535,500.00	\$ 514,080.00				\$ 524,790.00	\$ 524,790.00	\$ 58,310.00
			8	INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO Y CAMBIO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2026	1		\$ 440,300.00		\$ 217,770.00	\$ 297,500.00	\$ 142,800.00		\$ 274,592.50	\$ 274,593.00	\$ 274,593.00
VALOR TOTAL													\$ 6,098,036.91	\$ 6,098,039.00	

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Calidad, Maestría y Disponibilidad	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 32 de 44

De acuerdo con el promedio establecido para cada ítem, se presenta el valor unitario promedio, IVA incluido:

SEDE	ÁREA	SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS O UNIDADES REQUERIDOS EN LA VIGENCIA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
SEDE 1 Carrera 16 # 96-16	AREA: 1766 M2	DESINSECTACIÓN	1	SERVICIO DESINSECTACION GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2	\$ 525,028.00	\$ 1,050,056.00
	AREA: 1766 M2	DESINFECCIÓN	2	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2	\$ 466,471.00	\$ 932,942.00
SEDE 2 Calle 100 # 9A - 45	AREA: 1190 M2	DESINSECTACIÓN	3	SERVICIO DESINSECTACION GENERAL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN AREAS GENERALES POR ASPERSION MANUAL	2	\$ 382,882.50	\$ 765,765.00
	AREA: 1190 M2	DESINFECCIÓN	4	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS	2	\$ 413,327.00	\$ 826,654.00
Bodega Calle 17 # 69 - 60	AREA: 824 M2	DESINSECTACIÓN	5	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACION EN EL AREA DE ARCHIVO	2	\$ 451,307.50	\$ 902,615.00
	AREA: 824 M2	DESINFECCIÓN	6	SERVICIO DE DESINFECCION DE AMBIENTE PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR METODO DE NEBULIZACIÓN, EN ÁREAS DE OFICINAS, DEPOSITO DE MUEBLES	2	\$ 410,312.00	\$ 820,624.00
	AREA: 824 M2	CONTROL DE ROEDORES - DESRATIZACIÓN	7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADERO, CON SUS RESPECTIVOS CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN	9	\$ 58,310.00	\$ 524,790.00
			8	INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO Y CAMBIO DE CEBOS ANTICOAGULANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2026	1	\$ 274,593.00	\$ 274,593.00
TOTAL							\$ 6,098,039.00

Por lo anterior, el presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de hasta **SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.098.039)**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos y gastos directos e indirectos en que incurra el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contractual.

7. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

7.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

7.1.1. EXPERIENCIA ACREDITADA

El oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/ o liquidados, cuyo objeto, alcance y/u obligaciones consistan en la prestación del servicio de Control Integral de Plagas o similares al objeto de la presente contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección.

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 33 de 44

Para que los documentos aportados por el oferente y con los cuales acredita la experiencia sean considerados válidos, deberán ser expedidos por el contratante y/o autoridad respectiva y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, razón social o denominación social del contratante y del proponente con su NIT, direcciones y teléfonos.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Valor final del contrato ejecutado en pesos, incluido el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato, a la fecha de terminación de los servicios certificados.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia basta con que la sumatoria de los contratos que acredite la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando el proponente, persona natural y/o jurídica o los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

7.1.1.1. REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES (MiPymes en el sistema de compras públicas)

Conforme lo establece el Artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015) y el análisis del mercado realizado, los proponentes que hagan parte del sector de empresas “MIPYMES” tendrán para el presente proceso requisitos habilitantes de capacidad técnica diferenciales respecto de las demás empresas/proponentes así:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente podrá allegar máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto, alcance y/u obligaciones consistan en la prestación del servicio de Control Integral de Plagas o similares al objeto de la presente contratación, , cuyo valor individual o sumado sea por un valor igual o superior al del presupuesto oficial de la invitación.

Los requisitos para la acreditación de las certificaciones de experiencia, en todo caso serán los mismos establecidos para los demás proponentes (7.1.1. EXPERIENCIA ACREDITADA).

Las empresas que no hagan parte del sector de empresas “MIPYMES” deberán seguir las reglas establecidas en el numeral 7.1.1. EXPERIENCIA ACREDITADA. Para la acreditación de MiPymes en el sistema de compras públicas el proponente deberá aportar con la propuesta inicial:

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 34 de 44

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Nota 1: En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

7.1.2. ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1)

El proponente debe suscribir el Anexo No.1 que contiene las especificaciones técnicas exigidas, en señal de conformidad cumplimiento y aceptación de estas.

7.1.3. LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO

Adjuntar copia de la “*Licencia Sanitaria de Funcionamiento*” vigente expedida por la Secretaría de Salud Distrital (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya).

7.1.4. CONCEPTO SANITARIO

Adjuntar copia del concepto sanitario favorable vigente en su nombre, emitido por la Secretaría de Salud Distrital, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1843 de 1991 “*Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas*”, artículos 13, 18, 19, 20 y 21.

7.1.5. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC)

Aportar Constancia del registro ante la Autoridad Ambiental del Distrito (SDA), del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) para el transporte de sustancias peligrosas. (Decreto 2157 de 2017, el cual adicional el [Capítulo 5](#) al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015. Ver artículo 2.3.1.5.2.1.1. numeral 3.1; y el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015)

7.1.6. CONCEPTO DE EFICACIA DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR

Adjuntar certificado suscrito por el representante legal donde certifique bajo la gravedad de juramento que los productos que serán empleados tienen acción biológica o física positiva,

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 35 de 44

con base en documentación técnica científica y en resultados de pruebas agronómicas, controles de vectores y/o de supervisión conducidas en las condiciones del país.

7.1.7. REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ANEXO 2)

Adjuntar Anexo 2 - Certificación Requisitos SGSST debidamente suscrito por el Representante Legal donde certifique que cuenta con los siguientes requisitos, los cuales aportará en caso de ser adjudicatario:

- Certificado de ARL de la implementación del SG-SST
- Certificado del Representante Legal de la evaluación de estándares mínimos del SG-SST (Resolución 0312 de 2019 – Ministerio del Trabajo)
- Licencia ambiental para tratamiento, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos, cuando aplique
- Certificado de disposición final de residuos
- Certificación para manejo de productos químicos peligrosos (según aplique)
- Póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual la cual debe cubrir los siguientes riesgos: 1. Muerte o lesiones de una persona, 2. Daños a bienes de terceros, 3. Muerte o lesiones a dos o más personas (según aplique)
- Póliza vigente de seguro de responsabilidad
- Relación de personal, soportes competencia y/o nivel de calificación
- Concepto de aptitud laboral (Médico)
- Procedimientos y/o instructivos para la aplicación de tareas
- Registro de entrega de EPPs
- Fichas técnicas de productos a utilizar
-

7.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Estos documentos se solicitan para establecer el cumplimiento de los requisitos referidos a la capacidad jurídica con que cuentan los oferentes para desarrollar el objeto a contratar, determinar la calidad en que presenta la propuesta, la voluntad inequívoca de presentar la propuesta y la vigencia de la misma.

7.2.1. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

El oferente deberá presentar junto con su oferta copia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda.

7.2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO

El oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la oferta.

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 36 de 44

Si el oferente es persona natural, deberá acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, mediante el Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección.

Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados en el presente numeral con las condiciones aquí fijadas, se requerirá al proponente a fin de que los aportes dentro del plazo que le señale para el efecto.

Cuando el oferente no cumpla al momento de la presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil.

7.2.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 3)

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el oferente con índice de contenido, según la información contenida en el modelo suministrado por la CNSC debidamente facultado para tal fin.

Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por todos los integrantes o por el representante debidamente facultado para el efecto.

7.2.4. PODER

Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento debidamente otorgado, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta.

7.2.5. VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la CNSC hará directamente la consulta y verificación sobre la inclusión o no del oferente, según el caso, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

7.2.6. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios la CNSC realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios del oferente, según el caso, como quiera que las sanciones disciplinarias desprendan eventualmente inhabilidad en materia contractual.

Será causal de rechazo de la propuesta, el hecho que el oferente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, se encuentre sancionado disciplinariamente con inhabilidad para celebrar contratos con el Estado.

7.2.7. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 37 de 44

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto –Ley 019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o el representante legal de la persona jurídica), la CNSC realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que el Gobierno Nacional ha dispuesto para el efecto.

En caso de que la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el oferente será rechazado.

Cuando se trate de consocios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

7.2.8 CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (ANEXO 4)

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los oferentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, durante un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento, el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consocios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

7.2.9 VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 y siguientes de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar la existencia de multas del oferente (persona natural o el representante legal de la persona jurídica), la CNSC realizará la consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctiva a través del mecanismo en línea que el Gobierno Nacional ha dispuesto para el efecto.

7.2.10 VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 38 de 44

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

Para el efecto el proponente deberá: Persona natural, anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM.

Persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal.

Para los proponentes plurales deberá anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman

7.2.11 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 5)

El representante legal del oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que ni él, ni la persona jurídica que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y las leyes, entre otras, las contempladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 1, 2, 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias. En el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, aplicará la misma regla para las personas jurídicas que integran el consorcio, la unión temporal o la promesa de sociedad futura.

7.2.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 6)

El proponente deberá registrar con su propuesta, el Compromiso Anticorrupción y de Transparencia debidamente diligenciado.

En caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que la conforman.

7.3. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

7.3.1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará junto con la oferta copia del Registro Único Tributario –RUT-. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

7.3.2. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá presentar con su oferta, certificación expedida por una entidad

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 40 de 44

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane en la oportunidad señalada, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si efectuada la evaluación técnica y económica, se presenta empate, la CNSC tendrá en cuenta de manera sucesiva y excluyente los criterios de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta que en el numeral 12 del Artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015; el cual fue adicionado por el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 3, no precisa un método aleatorio en particular, en caso de persistir el empate, la Comisión procede a definir el método aleatorio a través de Sorteo bajo los siguientes términos:

Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente el cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

Primer Sorteo:

En la urna respectiva se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. Con este sorteo se definirá el orden con el que los proponentes procederán a escoger la balota para definir el orden en que sacarán la balota en el segundo sorteo.

El proponente que saque el número 1 será el primero en escoger la balota en el segundo sorteo y así sucesivamente.

Segundo Sorteo

En la urna respectiva se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados.

El participante que saque la balota con el número 1 será el adjudicatario. Los números sucesivos servirán para dirimir el orden de elegibilidad posterior, si fuera el caso.

PARÁGRAFO: TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE DESEMPATE DEBERÁN SER PRESENTADOS JUNTO CON LA OFERTA. LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN PARA PERSONAS EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN O MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O LA POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA DEBERAN SER PUBLICADOS COMO CONFIDENCIAL.

LA RESPONSABILIDAD DE LA CONFIDENCIALIDAD DE DICHS ELEMENTOS CORRESPONDE AL OFERENTE AL PRESENTAR SU PROPUESTA EN EL SECOP.

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 41 de 44

10. SOPORTE PARA ANALIZAR Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL CONTRATO Y ASIGNACIÓN DE LOS MISMOS.

La CNSC, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes riesgos que se pueden presentar, estructura un sistema de administración de riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- (a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación;
- (b) Los eventos que alteren la ejecución del contrato;
- (c) El equilibrio económico del contrato;
- (d) La eficacia del proceso de contratación, es decir, que la CNSC pueda satisfacer la necesidad que motivó el proceso de contratación; y
- (e) La idoneidad y experiencia de la persona encargada de prestar el servicio.

Un manejo adecuado del riesgo permite a la CNSC:

- (i) Proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el proceso de contratación;
- (ii) Mejorar la planeación de contingencias del proceso de contratación;
- (iii) Incrementar el grado de confianza entre las partes del proceso de contratación;
y
- (iv) Reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Igualdad, Merito y Eficiencia	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 42 de 44

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No se satisface la necesidad requerida por la CNSC	3	5	8	Extremo	Proveedor	Revisión especificaciones técnicas ofertadas	1	4	5	Medio	Si	Proveedor	Inicio de ejecución	Fecha final del contrato	Supervisión	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los productos utilizados en la ejecución	Propagación de plagas	3	3	6	Extremo	Proveedor	Revisión especificaciones técnicas ofertadas	1	1	2	Bajo	Si	Proveedor	Inicio de ejecución	Fecha final del contrato	Supervisión	Permanente
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No contar con personal, equipos adecuados para ejecutar el servicio	No se permitirá el ingreso del contratista para la ejecución del suministro	2	3	5	Extremo	Proveedor	Revisión especificaciones técnicas ofertadas	1	2	3	Bajo	Si	Proveedor	Inicio de ejecución	Fecha final del contrato	Supervisión	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Causar con los productos utilizados daños al personal que laboren en las instalaciones	Daño en la salud de las personas	3	3	6	Extremo	Proveedor	Revisión especificaciones técnicas ofertadas y procedimiento de fumigación con las medidas de seguridad correspondientes	1	1	2	Bajo	Si	Proveedor	Inicio de ejecución	Fecha final del contrato	Supervisión	Permanente

	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 43 de 44

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

Una vez perfeccionado el contrato, el oferente seleccionado deberá constituir a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil - NIT. 9000034097, cualquiera de las garantías que a continuación se discriminan, en las condiciones previstas en y siguientes del Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.3.1.2.

Las garantías deberán otorgar los siguientes amparos:

- Cumplimiento del contrato:** Por valor equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio:** Por valor equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato y con vigencia por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por un valor equivalente al **cinco por ciento (5%)** del valor total del contrato y tener una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por valor de **Doscientos (200) smmlv** y con vigencia por el término de ejecución del mismo.

NOTA 1: El contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando ésta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad contratante.

NOTA 2: El oferente antes de presentar su propuesta deberá conocer el valor del costo de las garantías que cubrirán cada uno de los amparos solicitados, toda vez que dicho precio se encuentra incluido en el valor del presupuesto oficial.

De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el Contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación.

12. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACÍFICO	Chile	NO	N/A	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	NO	N/A	N/A	NO
CANADA		NO	N/A	N/A	NO

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Igualdad, Merito y Eficiencia	Formato	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
Código: F-GC-020	Versión: 3.0	Fecha: 08/09/2023	Página 44 de 44

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	NO	N/A	N/A	NO
COREA	NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA	NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC	NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	N/A	N/A	NO
MÉXICO	NO	N/A	N/A	NO
TRIANGUL NORTE	El salvador	SI	NO	NA
	Guatemala	SI	NO	NA
	Honduras	NO	N/A	N/A
UNION EUROPEA	NO	N/A	N/A	NO
Israel	NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina	NO	N/A	N/A	NO

* Valor del proceso de contratación inferior al umbral de los Acuerdos Comerciales del Salvador y Guatemala.

Conforme los términos del Decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales vigentes en Colombia y el manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-07, expedido por Colombia Compra Eficiente, se considera que la Comisión Nacional del Servicio Civil no está obligada por los acuerdos comerciales vigentes a la fecha de la presente contratación.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de julio de 2026.



JHONATAN DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ MURCIA
JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE
DIRECTOR DE APOYO CORPORATIVO

Proyectó: Angie Lorena Bravo Calderón – Profesional Dirección de Apoyo Corporativo 